

SECCION GENERAL**Convocatorias**

AFIANZAR SA - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 16 de diciembre de 1999 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:30 horas del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y los estados contables, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1999; 3) Elección de autoridades por un nuevo periodo de tres años. 4) Consideración de la falta de integración del aporte de los socios y 5) Consideración del estado técnico y financiero del proyecto. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Bto. 93432

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 42,75

LUIS TONELLI S. A. - Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social de calle San Martín 778 del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de esta Asamblea. 2- Consideración del motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de junio de 1999. 4- Elección de tres directores suplentes por el término de un año. 5- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. 6- Honorarios de la Sindicatura. Nota: en caso de no lograrse a la hora indicada el mínimo de acciones

requerido legalmente, la Asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número asistente. El Directorio.

Bto. 93445

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

CLUB ATLETICO «10 DE SEPTIEMBRE» - La Comisión Directiva convoca a sus socios a asamblea general ordinaria para el día 28 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en las instalaciones de la institución ubicada en Chapearrouge y Prol. Santa Fe, para tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. -Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea. -Responsabilidad por el llamado fuera de término. -Lectura y aprobación memoria e inventario detallado de activo y pasivo al 31 de octubre de 1999, amparado en la Resolución N° 176 de la Dirección de Personas Jurídicas. -Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 73731

25/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL ASOC. HABITACIONAL JOVENES PRODUCTORES - Los socios en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocan a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 5 del mes de diciembre de 1999 a las 20 horas, en el local sito en Sta. María de Oro y Lavalle, Cdto. Nacional, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrenar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Designar al municipio ente promotor. 4- Designación de dos socios para gestiones ante IPV, municipio y demás reparticiones públicas y/o privadas. 5- Autorizar a presidente y tesorero para manejo de fondos. 6- Autorizar a la Comisión Directiva a la compra del terreno e hipotecarlo a favor del IPV, por el mismo monto del crédito.

Bto. 93554

25/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL B° CONSTITUCION DEL SAUCE - La Comi-

sión Directiva, convoca a todos los socios a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 11 de diciembre a las 19 hs., la misma se llevará a cabo en la sede de la unión vecinal, sita en la manzana «A» casa 23, el Orden del Día será la elección de la comisión directiva, más la rendición de cuentas del último balance. Estará presente el Dr. Marcelo Vieira y el Contador Sr. Jorge Fernández. A su vez contaremos con la presencia de directivos del E.P.A.S. La secretaria dará lectura al acta anterior y se designarán 2 (dos) asambleístas para que firmen el acta asamblea; dicha asamblea se llevará a cabo en B° Constitución del Sauce, «M-A» «C-23», Gillén, Mza.

Bto. 93562

25/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE ANESTESIOLOGIA - Convoca a sus socios a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de diciembre de 1999 a las 19.30 horas, en nuestra sede social de calle Don Bosco 474, Ciudad de Mendoza, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Recurso de apelación en sumario administrativo interno N° 1/99 Dra. Elida Cristina Gómez. 2- Problemática PAMI.

Bto. 93563

25/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE WINDSURF - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1999, convocar a asamblea general ordinaria la cual se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1999, a las 19 horas, en la sede del Club de Pesca y Náutica Rivadavia, sito en el Embalse El Carrizal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea. 2- Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de gastos y recursos y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. 4- Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales di-

rectivos: presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, tercer vocal titular, cuarto vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente, primer miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y segundo miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 93572

25/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION VECINAL Dr. TEODORO J. SCHESTAKOW - Convócase a Asamblea Ordinaria de asociados para el día 8 de Diciembre de 1999 a las 17.00 hs. (en primera Convocatoria) y para el mismo día a las 18.00 hs. (en segunda convocatoria) a celebrarse en el local ubicado en calle Emilio Civit número 150, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta Anterior. 3) Renovación Parcial de Autoridades Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

Bto. 93551

25/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION CONSEJO EMPRESARIO MENDOCINO - Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 10 de diciembre de 1999, a las 16 horas en el local de la calle Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz de la provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva; 2) Llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Inventarios y Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas Complementarias, de los ejercicios segundo y tercero cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998, Informes del Revisor de Cuentas; 4) Destino de los Superávit; 5) Elección de Presidente y Comisión Directiva.

Bto. 93564

25/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION CICLISTA

MENDOCINA - Convoca a los Sres. Delegados Representantes de los Clubes Afiliados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1999 a las 21 horas, en su sede de Chacabuco 527 de la Ciudad de Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de la Comisión de Poderes. 2- Designación del secretario de actas de la asamblea. 3- Lectura del acta anterior. 4- Consideración de la asamblea fuera de término. 5- Consideración memoria y balance ejercicio 1997-98. 6- Fijación cuota reafiliación temporada 1999-2000. 7- Consideración situación clubes em mora con la Asociación. 8- Tratamiento pedido afiliación Club Deportivo A.M.A.R.U. 9- Elección de los siguientes cargos a cubrir: presidente, cumplimiento de mandato; secretario, cumplimiento de mandato; secretario de actas, cargo vacante; tesorero, cumplimiento de mandato; vocal titular 1º, cumplimiento de mandato; vocal titular 2º, cumplimiento de mandato; vocal suplente 1º, cumplimiento de mandato. 10- Elección de (2) revisores de cuentas titulares y (2) suplentes. 11- Elección de (2) asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Bto. 93566

25/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS Vª NUEVA PALMIRA LIMITADA

- Conforme lo dispuesto por nuestros estatutos sociales y la Ley 20337, convócase a los asociados a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede de la Cooperativa, sita en calle El Milagro sin número, Vª Nueva Palmira, Palmira, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. Segundo: Tratamiento de la disolución de la cooperativa, ya que no tiene fin de continuidad, debido al traspaso del servicio a Obras Sanitarias Mendoza. El Consejo de Administración.

Bto. 93590

25/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALIANZA MUNICIPAL DE MAIPU

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de diciembre de 1999, a las 9 horas, en su sede de calle Angel Godoy 515 de Ciudad - Maipú - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Lectura y aprobación del acta anterior. 2 - Designación de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3 - Consideración de la convocatoria fuera de término. 4 - Consideración de Estado Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos y Memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997 y 1998. 5 - Consideración de los resultados de cada ejercicio. 6 - Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 93576

25/11/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALIANZA MUNICIPAL DE MAIPU

- Domicilio: Angel Godoy 515 - ciudad - Maipú - Mendoza.

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 33

En la localidad Ciudad Departamento de Maipú Provincia de Mendoza, el día 5 de noviembre de 1.999, siendo las 20,15 hs., en el domicilio legal de la Institución, sita en Angel Godoy 515, se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Alianza Municipal de Maipú, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. Cumplimentado en su totalidad se aprueba por unanimidad. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. A propuesta del Sr. Gutiérrez, se aprueba por unanimidad que la asamblea se realice el día 12 de diciembre de 1.999 en el domicilio ubicado en Angel Godoy 515 de Ciudad, Maipú, Mendoza, a las 9 hs. Acto seguido el Sr. Presidente pone a consideración el orden del día a tratarse en la asamblea, el que responde al siguiente detalle: 1 - Lectura y aprobación del acta anterior. 2 - Designación de dos socios para que junto con el pre-

sidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3 - Consideración de la convocatoria fuera de término. 4 - Consideración de Estado Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos y Memoria, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997 y 1998. 5 - Consideración de los resultados de cada ejercicio. 6 - Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Agotados los temas a tratar, se levanta la sesión a las 23 hs.

Bto. 93576

25/11/99 (1 Pub.) \$ 12,35

(*)

CRITERIO S. A.

- Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1.999 a las 14:00 horas en el local de calle Alem 25, 6º piso, oficina 12, de la ciudad Capital de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1 - Designación del Presidente de la Asamblea Ordinaria. 2- Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3- Consideración de la Documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas Comerciales, por el 15º Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1.999. 4- Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. 5- Retribución a Directores. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. El Directorio.

Bto. 93589

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 38,00

(*)

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Comunica 1 - Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la sede del Colegio de Abogados, sita en Avenida España 29, 2º piso de la ciudad de San Martín, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: a) Lectura, Memoria Balance y Estado de Resultados Contables correspondientes a los ejercicios

1.998 y 1999, b) Creación del Instituto de Mediación, Centro de Mediación y Registro de Abogados Mediadores, c) Tratamiento de aumento de cuota social, d) Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. 2- Conjuntamente se convoca para el día 29 de diciembre de 1999 de ocho a trece horas a elección de la totalidad de las autoridades del Directorio y del Tribunal de Ética, fijándose el día 9 de diciembre a las trece horas en la sede del Colegio, como fecha tope para presentación de listas, a la Junta Electoral designada. El Directorio.

Bto. 76499

25/11/99 (1 Pub.) \$ 10,50

**Irrigación y Minas**

Expte. N° 381/C/94 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO s/ CATEO EN DISTRITO MINERO N° 19 -DEPARTAMENTO TUNUYAN». A fs. 2 obra presentación de fecha 3 de agosto de 1994, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera categoría, en una superficie de 6.300 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento Tunuyán de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.274.500 - Y: 2.434.000; Punto B) X: 6.274.500 - Y: 2.436.000; Punto C) X: 6.270.000 - Y: 2.436.000; Punto D) X: 6.270.000 - Y: 2.434.000. Ubica este pedido en lámina N° 3369-32, Distrito Minero N° 19 - Departamento Tunuyán. Superficie registrada 900 ha. A fs. 36 se provee: Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos es propiedad de Juan Corrado Guiñazú, con domicilio fiscal en Mitre N° 2485, Capital, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 93389

22/25/11/99 (2 P.) \$ 22,80

Expte. N° 403/G/95 caratulado «GUIDA ILEANA MARTINA s/CATEO EN DISTRITO MINERO N° 25 - DEPARTAMENTO LAS HERAS».

A fs. 3 obra presentación de fecha 19 de mayo de 1995, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 9.755 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de Las Heras de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.427.850 - Y: 2.459.900; Punto B) X: 6.427.850 - Y: 2.462.000; Punto C) X: 6.420.000 - Y: 2.462.000; Punto D) X: 6.420.000 - Y: 2.468.000; Punto E) X: 6.415.850 - Y: 2.468.000; Punto F) X: 6.415.850 - Y: 2.464.000; Punto G) X: 6.408.000 - Y: 2.464.000; Punto H) X: 6.408.000 - Y: 2.463.000; Punto I) X: 6.416.000 - Y: 2.463.000; Punto J) X: 6.416.000 - Y: 2.459.000; Punto K) X: 6.424.000 - Y: 2.459.000; Punto L) X: 6.424.000 - Y: 2.459.000. Ubica este pedido en lámina N° 3369-3/9, Distrito Minero N° 25 - Departamento Las Heras. Superficie registrada 6.468,3075 ha. A fs. 32 se provee: Por Escribanía Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 16 el oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado se ubica en tres fracciones: Norte: propiedad de Papp Charles con domicilio fiscal en 1° de Mayo N° 3643, Provincia de Santa Fe; Centro: Campo El Tambillo no registrando datos de domicilio fiscal; Sur: propiedad de Estado Nacional Argentino, con domicilio fiscal en Peltier N° 411, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 93479
23/25/11/99 (2 P.) \$ 34,20

Expte. N° 935/T/95 caratulado «TORTOZA CRISTINA DEL VALLE s/CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 4 obra presentación de fecha 4 de agosto de 1995, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 5.000 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta provincia de propietario desconocido,

que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.098.000 - Y: 2.558.440; Punto B) X: 6.098.000 - Y: 2.553.800; Punto C) X: 6.093.020,6266 - Y: 2.553.800; Punto D) X: 6.095.578,4000 - Y: 2.556.848; Punto E) X: 6.093.861,2749 - Y: 2.558.440; Punto F) X: 6.089.500 - Y: 2.555.421,7113; Punto G) X: 6.091.999,9424 - Y: 2.553.323,8416; Punto H) X: 6.090.234,5928 - Y: 2.553.323,8416; Punto I) X: 6.089.500 - Y: 2.555.061,5385. Ubica este pedido en Hoja N° 48, Distrito Minero N° 9 - Departamento San Rafael. Superficie registrada 1.862,8408 ha. A fs. 29 se provee: Por Escribanía Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 16 el oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado es propiedad de Godofredo Schoustal con domicilio en Correo de San Rafael, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 93478
23/25/11/99 (2 P.) \$ 26,60

Irrigación. Expte. 6.833-SS Antonio Fazzio y otro, tramita permiso para perforar 120 mts. en 12» en calle pública a 800 mts. al sur de calle N° 6, El Topón, Tunuyán. N.C. 1599000400450100, en los términos del Art. 10° Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.

Bto. 93544
24/25/11/99 (2 P.) \$ 8,55

Expte. Irrigación N° 43363 Juan Nadal, perforará en su propiedad de Carril Viejo San Carlos s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo, 120 mts. en 10».

Bto. 93542
24/25/11/99 (2 P.) \$ 1,90

Expte. Irrigación N° 43367 SM Ministerio de Ambientes y Obras Públicas perforará en calle Holmberg s/n, Jesús Nazareno, Guaymallén, 300 mts. en 12». Obra saneamiento Colector Pesquera.

Bto. 93542
24/25/11/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates



Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú - Mendoza, Secretaría única, autos N° 39.511, caratulados «DISPARTI DE MORENO YOLANDA JUANA c/JUAN CARLOS MORUGA y OTS. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Calle Sarmiento esquina Padre Vázquez del Departamento Maipú - Mendoza; el 33,33% indiviso de un inmueble con Edificio de propiedad de Teresa Morea de Perín (codemandada), Morea de Bergman Lucrecia y María Carla Perín en partes iguales, ubicado en Calle Matienzo 1414 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza constante de una superficie según título de 582,90 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Matienzo en 20 metros; Sur: En dos tramos con Francisco Civella en 10,01 metros y con Jacinto Saña en 10,01 metros; Este: en dos tramos con Francisco Civella en 23,78 y 10,01 metros y Oeste: con Paulino Barberá en 34,15 metros. Inscripciones: Matrícula 91.183/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 04111/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-08-0026-000010; Municipalidad de Godoy Cruz al N° 5704 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 012994. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Reserva de usufructo: Uso y habitación con dcho. de acrecer; de carácter gratuito y vitalicio; a favor de Pedro Morea y Ana Annese; del 26-10-93; Embargo por U\$S 14.527,51 por Oficio del 17-11-94 estos autos sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín; Embargo \$ 20.000 por oficio del 24-3-97 en J: autos 40.336 caratulados «Disparti de Moreno c/Juan C. Moruga y ots. p/Cob. Alq.» del Jdo. de Paz Letrado Maipú - Mza., sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín al 26-3-97; Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B 2, por oficio del 7-10-98 en J: 39511 del Juzg. de Paz Let. de Maipú al 23-10-98. Mejoras: Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 228,80 m² según mensura actualizada del año 1993 y cuenta con garage, escritorio, estar y dormitorio sobre el lado Este, un pa-

sillo de ingreso, un baño de servicio, cocina-comedor, living, comedor, en este lugar se ha abierto una pared divisoria y tiene un solo ambiente, baño completo con bañera y azulejado, dormitorio con placard y lavandería cubierta, gran patio y jardín, al fondo depósito con una pieza cerrada y otra con tinglado y cerrada con alambre tejido, posee además una amplia terraza de aproximadamente 100 metros. Construcción de ladrillos cocidos con losa, paredes revocadas, pisos graníticos y de baldosas, en el living comedor ampliado pisos de madera, cocina con bajomesada y alacena con azulejos, baño de servicio con tres filas de azulejos, igual que la lavandería, carpintería de madera y con rejas en la parte exterior, puertas de ingreso y portón de madera, cierre frente, con ladrillos y rejas, posee todos los servicios, es habitada por la Señora Ana Annese de Morea, puede visitarse de tarde en horario de comercio. Título y plano mensura, agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Base del remate: \$ 7.301 (70% del 33,33% del Avalúo) y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 91475
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 142,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 13° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.694, caratulados: «TAMECO SA c/ FRANCISCO LOPEZ SABATINI p/ EJEC. HIPOT.», rematará el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, sito en calle La Legua s/n, a 1.446 mts. al sur de calle Groezinger, denominado Fracción A, Distrito Las Barrancas, Departamento de Maipú, con superficie s/t 87 ha. 4.371,20 m².; y s/p 87 ha. 1.306,72 m². Límites: Norte: con Andrés Francisco

Lafont en 6.310,51 mts.; Sur: con Fracción B en 6.271,06 mts.; Este: con calle La Legua, canal de por medio en 141,17 mts.; Oeste: con Campo Fiscal en 138,76 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 75.430/07, a nombre de López Francisco, en el 100%, asiento A-1, (fs. 135); NC. N° 06-99-00-1600-814500-0000-1, avalúo fiscal \$ 17.336; Padrón Territorial N° 06-29296; Padrón Municipal no registra por estar fuera de radio de servicios; DG. Irrigación 07-001687. Gravámenes: 1º) Servidumbre de tránsito: Preexistente, gratuito y perpetuo; sobre el límite este; afecta superficie 3.609,30 m²; asiento B-1 (fs. 271). 2º) Servidumbre de electroducto: Preexistente, del 26/11/82, asiento B-2; (fs. 271); 3º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente), gratuito y perpetuo con sup. 834,08 m².; sobre el lindero este, asiento B-3, (fs. 271); 4º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente); gratuito y perpetuo con sup. 9.120,97 m².; sobre el lindero sur; asiento B-4 (fs. 271); 5º) Hipoteca: \$ 600.000 a fv. de Tameco S.A., del 24/8/94, asiento B-5, (fs. 271); 6º) Servidumbre Administrativa de Poliducto: a fv. de YPF SA, sobre franja de 15 x 172 mts., del 3/4/97, asiento B-6, (fs. 271); 7º) Embargo: \$ 344.809,64, estos autos, del 23/4/98, asiento B-7, (fs. 271). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 881,01 (fs. 272); DG. Irrigación \$ 442,09 (fs. 274). Mejoras: Finca con 25 ha. plantadas viña espaldera alta, variedades uniblanc, moscatel y cereza. Algunos frutales. Resto inculco. Dos casas de ladrillo para trabajadores, una con 8 habitaciones, 4 cocinas, dos piletas de cemento para el agua, baño precario. Otra con 8 habitaciones, dos baños, cocina comedor, ocupada por el Sr. José Perroni su grupo familiar, quien lo hace como prestatario. Todas con pisos de cemento, paredes revocadas y pintadas, techos de caña y barro sin membrana. Condominio de pozos para riego; perforación de 6 pulgadas, con electrobomba. Cultivos en excelente estado. Tiene energía eléctrica trifásica. Sin agua corriente ni gas ni cloacas. Tiene como encargado de los trabajos al Sr. Gerardo Cortez, quien manifiesta que hace 21 años trabaja en el

establecimiento. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.135,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 91497
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 180,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10119 caratulados «BANCO FRANCÉS S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 26 noviembre 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con base del 70% del avalúo fiscal, el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos», ubicado en esta Ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designado como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,58 mts. cuadrados. Planta «E» destino local. Superficie cubierta propia parcial 114,54 mts. cuadrados. Total 257,92 mts. cuadrados. Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, total 345,63 mts. cuadrados. Índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confeccionó el Ingeniero José Omez Ruiz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre

terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2º de la Ley 13512 y del Art. 5º y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscripta como marginal al N° 12 fs. 246 del Tº 1 de Rivadavia, Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a fs. 36 del Tº 4 de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts. cuadrados, según plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921 por el Dpto. Topográfico de esta provincia y archivado al N° 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts. Sur: Serruya Hnos. en 111,50 mts. Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 107 fs. 442 Tº 1 P.H. Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-09270; Padrón Parcial N° 512 U - Local 24 - Planta Baja. Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0013-000007-0024; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4.536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad Plan de Pagos años 1993 a 1996 y 3º-4º/Btre./98 \$ 653,28 s/inf. 21-9-98; O. Sanitarias S.A. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Sepúlveda Eugenio, Martínez, Aldo Luis y Celi Víctor Bernardino a favor de Bco. Prev. Soc. por la suma U\$S 38.844,70 dólares estadounidenses s/Escritura N° 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) fs. 42 anotada al Asiento N° 38 fs. 157 Tº 1 I de Hipotecas de Rivadavia, PH, Mza. 12-2-93. 2) Embargo Expte. 113.139 carat. «BPS S.A. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. p/Camb.» tramitado 6º Juzg. Civ. C. y Minas y se anotó el N° 34 Bis, Fº

34 Bis y Tº 33 PH de Embargos de Rivadavia PH, Mza. 15-3-95 por la suma \$ 11.000. 3) Embargo Expte. 10120 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez p/Ej. Camb., tramitado 3er. Juzgado Civ. Rivadavia, y se anotó el N° 40 Fº 40 Tº 33 PH de Embargos de Prop. Horiz. Mza. 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14. 4) Embargo Expte. 10119 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez y ots.» tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 35 Fº 335 Tº 29 de Embargos de Rivadavia, Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dólares estadounidenses. Este informe N° 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta Baja: salón comercial 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techos losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriado, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios, encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrados en autos al Círculo de Ajedrez «Bobby Fischer» con fecha vencimiento 30-6-2009; Planta Alta: Ingreso por un costado del salón comercial puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2 1/2 mts.) escalera metálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos en la parte superior, amplia sala recepción con cuatro divisiones con biombos símil ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con antebañito parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935. Base \$ 7.163,625 desde donde partirá oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de

mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/156-77875.

Bto. 51768

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 304

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos Nº 12995 y acum. 14223 caratulados «LADAGA DOMINGO J.A. c/ LLAVER AGRICOLA S.A. p/ORDINARIA» remataré 1 diciembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda Nº 202, San Martín, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con edificio de ferretería industrial, comercial, agropecuaria y ganadera, venta de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y bulbos, propiedad de la demandada y como consecuencia de la escisión transferido a «Doc S.A.» ubicado con frente a calle Leandro N. Alem Nº 363, Dpto. San Martín, Pcia. Mendoza, constante su terreno de una superficie s/título y plano de 1.754,54 mts. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle L. N. Alem en 20,85; Sur: Antonia Caballero y otros en 15 mts. y calle G. Cruz en 5,41 mts. Este: Sucesión Juan José Michaut en dos tramos que miden 41,72 mts. y 37 centímetros y Martín Hnos. SAC e Ind. en 58,07 mts. y Oeste: Antonia Caballero y otros en 15,28 mts. en un tramo y Alejandro Guyet y otros en dos tramos que miden 65 centímetros el primero y 60,51 mts. el segundo y Antonia Caballero y otros en un tramo que mide 24 mts. hacia el sur. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 24.525 Fs. 427 Tº 75 «C» S. Martín; P. Territ. Nº 58-01115 (Act. 8-35616 Frac. «A»); P. Mun. 3622/Cont. Nº 13550 Mzna. 390 Parcela Nº 5; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-05-0007-000006-0007; O. Sanitarias S.A. Cta. Nº 122-0001173-000-2. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 11.937,96 incluido gastos apre-

mio reajutable; Municipalidad \$ 1.434,51 periodos 3er. Btre./93 al 1er. Btre./98 reajutable efectivo pago. O. Sanitarias S.A. 1365,83 s/Inf. 23-2-98 reajutable efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 130.000 Expte. 12995 carat. «Ladaga Domin. J.A. c/Llaver Agrícola S.A. y otro p/Ord. tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de Paz y Trib. anotado al Nº 79 Fº 79 Tº 56 de Embargos de San Martín, 25-8-97. Limitado: según entrada Nº 9397 de conformidad con lo ordenado a fs. 252 de los autos Nº 12995 carat. «Ladaga D.J.A. c/ Llaver Agrícola SA. y otro p/Ord.» se solicita limitar bajo responsabilidad de la parte actora el embargo reg. precedentemente a la suma de \$ 65.000. Queda copia reg. a fs. 179 Tº 33 de Aclaraciones. Mza., 29-9-98. El presente informe Nº 13538 se expide en Mza. al 9-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa salón comercial al frente de 15 x 35 mts. aprox. construcción material cocido, techos parte caña y barro y parte chapas de zinc bajo techo placas telgopor, paredes enlucidas al fino, pisos llaneados, con escritorio 3 x 4 mts. ídem construcción bajo techo tela lienzo pintado. Parte pared revestida machimbre con ventana dos hojas corredizas al patio; pisos en cerámicos. El salón comercial su frente vidriado, con rejas protección caño estructural con ingreso por puerta corrediza, con puerta lateral ídem material; sobre el costado oeste portón construcción caño estructural y chapa en dos hojas de 5 mts. aprox. ancho ingreso patio. Desde el salón y por medio puerta metálica y vidrio pasillo acceso a dos baños, construcción material cocido, techos en chapa zinc, pisos llaneados con sanitarios, continuamente y sobre el costado este construcción de depósitos de 5 x 35 aprox. en material cocido, chapa zinc, pisos hormigón en dos sectores, el primero dividido por abertura y el segundo ingreso por portón estructura metálica corredizo con alambre tejido, resto patio piso tierra y ripio. Por este patio se puede acceder a calle G. Cruz (encontrándose actualmente cerrado). Sus límites se encuentran cerrados: Norte local comercial, Sur cons-

trucción vivienda, Este depósitos y pared de cierre y Oeste parte pared ladrillo y alambrado. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono. Se encuentra ocupado y en funcionamiento por la firma Doc S.A. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 97.146. Base \$ 68.002,20, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña del 10% comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/156-77875.

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) A/C \$ 213,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - I Circunscripción Judicial, en autos Nº 66909 caratulados «HERRERA DE ARIAS ELVA A. c/HIPOLITO AQUINO p/CAMBIARIA» remataré 25 noviembre 1999, hora diez, frente a la Secretaría del Juzgado, un inmueble rural ubicado en calle Don Bosco s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, propiedad de Iglesia Evangélica Pentecostal «Jesús Te Ama» designada conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Giordano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al Nº 17840 constante la fracción designada en el plano «A» constante de una superficie s/título 8 ha. 9308,62 metros cuadrados y s/mensura 8 ha. 9011,55 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Víctor Pérez Quesada en 654,79 mts. López Antolini en 45,41 mts. Sur: Fracción A en 639,95 mts. Este: Fracción de López Antolini en 231,87 mts. y Oeste: José Vanreel y otros en 56,71 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 74101 Asiento B-2 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 34384/7; Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-1400-465562. Deudas: DGR Imp. Inmob. 5º/94; 1997/1998 y 1º/99 \$ 106,59 s/inf. 6-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 20.000 (por préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183) Escrit. 145 fs.

760 del 30-12-93 Ent. Nº 148 del 8-2-94 juntamente con la matrícula Nº 87736. 2) Embargo \$ 10.000 por oficio 15-4-94 en J. 66909 carat. «Herrera Arias Elva A. c/ Hipólito Aquino p/Camb.» del 10º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 215 del Tº 1 de Embargo Maipú. Ent. 666 del 6-6-94. Embargo por ampliación registrado al asiento B-4 de la matrícula 74101 a fs. 80 del Tº 6 de Embargos Maipú \$ 8. La ampliación registralmente se considera un nuevo embargo, por aplicación del principio de prioridad y rango, correspondiendo la valoración del caso concreto del oficiente. Mza. 20-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos. Mejoras: Existe un sector a su ingreso el cual se encuentra cerrado en un perímetro de 100 metros cuadrados aprox. en postes de hormigón y alambrado olímpico en la que se encuentra una edificación de 45 metros cuadrados. Una vivienda preconstruida con techos de madera, carpintería metálica, pisos llaneados, con una alta antena metálica, posee dos ingresos con portones estructura metálica de caño con alambrado; sobre uno de los costados proyección calle lateral donde pisa una construcción 28 mts. cuadrados aprox. en ladrillo sobre techo chapa de zinc, carpintería metálica, pisos llaneados, sin ocupantes. Otra construcción 15 mts. cuadrados aprox. en ladrillos mal estado; resto propiedad inculto sin nivelar ni servicios. Avalúo fiscal \$ 3.205. Base \$ 2.243,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/156-77875.

Bto. 51787

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 152

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 72676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO, EJEC. HIP.», rematará el 26 de noviem-

bre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 3° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 - Manz. 22 - casa 9) - B° Dalvian Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 m; Sur: Ana María Salas en 12 m; Este: Rodolfo Tallei en 25 m; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real - Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Ciudad; NC. 01012300050000098, Avalúo Fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mz, 2020 - Parc. 009; D. G. Irrigación: usuario Pozos N° 3-13-27-29-3140 a nombre de Dalvian S.A. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al padre de familia (Arts. 2978 - 2994 y 2995 del CC): servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite Sur, Asiento B-2, 19/5/81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 por pmo. a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Asiento B-3, 26/12/92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19/3/97; 4) Embargo: \$ 9.422,80 + \$ 3.500 (por Oficio Ley 22172), en J. «The Firts National Bank of Boston c/ Tornello, Héctor J. y ot, S/Ejec. - 2° Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 - Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16/12/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); D. G. Irrigación \$ 2.521,94 fs.150); Expensas: no registra (Fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living-comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismo/resistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas. Transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y

grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular y plano obrantes en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero P. Molina 127- Mza). Condiciones de venta: Base \$ U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50% de acuerdo con cláusulas contractuales). Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7.860,75, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.

Bto. 51784

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 185,25

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.510 caratulados «P.S.BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J:39.036 TEIXIDOR PEDRO JOSE Y OTRA p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29 1er. piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural con edificio ubicado en el lugar denominado Villa Centenario de este Departamento de Gral. San Martín (Mza.), con frente a Carril Montecaseros N° 688, compuesto de dos fracciones: Primera Fracción: individualizada como

A-1 con una superficie según Título de 2.956,72 m2. según plano aprobado en Catastro al N° 11.849 de 2.958,58 m2., limitando al Norte: con fracción A-2 en 85 mts.; Sur c/fracción A-2 en 85 mts.; Este: fracción A-2 en 35 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 35 mts. Segunda Fracción: individualizada como «I» con una superficie según Título de 4.352,46 m2 y según plano archivado en Catastro al N° 13.540 de 4.355,20 m2, limitando al Norte: con fracción II en 86,52 mts.; Sur: fracción II en 86,52 mts.; Este: fracción II en 85 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en dos tramos de 19 y 31 mts. respectivamente. Pisa sobre esta fracción una casa habitación con una superficie cubierta de 257 m2 aproximados de construcción de material, con techos de madera, carpintería de madera pintada, con rejas de hierro en ventanas, pisos cerámicos, graníticos y calcáreos; compuesta al frente y costado norte de galerías con arcadas; living-comedor; cocina con mesada, doble bacha de acero, con mueble inferior; lavadero con pileta azulejada; despensa; en desnivel estar con estufa hogar a leña; baño revestido completo; dos dormitorios; una galería abierta con techos de caña y barro, pisos calcáreos, con churrasquera; una ampliación, construcción de material, obra gruesa altura dintel, de un dormitorio y baño. Este inmueble se encuentra ocupado por los Señores Raúl Exequiel Mercado y Raúl Eduardo Mercado y sus grupos familiares, en su calidad de poseedores, según constancias en autos. Sobre el costado sur de esta fracción también pisa una casa habitación, tipo prefabricada, sobre platea de cemento, con parantes de hierro paneles de madera, techos machihembrados, pisos enlucidos, compuesta de un estar-comedor; cocina con mesada y pileta; baño sin revestir; un dormitorio; una ampliación de material, techos de madera, pisos enlucidos; con una superficie aproximada de 50 m2. cubiertos, habitada por el Señor Domingo Escudero y su grupo familiar en su calidad de comodatario, sin exhibir contrato. Esta fracción posee cierre perimetral con alambrado tejido olímpico, bases de cemento con postes de madera, con portón de entrada de rejas. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz

al N° 24.412, fs. 465 del T° 78 «A» de San Martín. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 15.447/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2600-529540. Irrigación Padrón General 106869 y Padrón Parcial 18. Deudas: Dirección Rentas informa que el Padrón 08/15447 no registra deudas por haber sido dado de baja el 31-12-87 según oficio 478-J-99 de fecha 10/9/99 en autos. Irrigación desde el 4º/92 al 3º/99 \$ 374,77 por aguas superficiales, fecha 17/9/99. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca por U\$S 99.996 Dólares Estadounidenses a favor del Banco de la Nación Argentina, pasada ante la Escribana María Susana Ferreyra (320), Esc. N° 12, fs. 31 fecha 20/5/94; anotada al N° 2100, fs. 657, T° 20 Impar de San Martín. Provisional: Mza. 10/4/97. Definitiva Mendoza 3/6/1997. 2º) Embargo: por \$ 8.500 Expediente N° 36945 carat. Banco Multicredito SA. c/Alba R. Lucenti de Teixidor p/Ej. Cambiaria, tramitado ante el 1er. Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 10, folio 10, T° 55 de embargos de San Martín, Mendoza 25 de Marzo de 1997. 3º) Embargo: por \$ 3.360 Expediente N° 172437 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de embargos de San Martín. Mendoza 15 de Agosto de 1997. 4º) Embargo: por \$ 3.256,80 Expediente N° 109806 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 5º) Embargo: por \$ 7.800 Expediente N° 22860 carat. «Banco de Crédito Argentino SA. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 83, folio 83, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 26 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 6º) Embargo: por \$ 30.636 Expediente N° 23254 carat. Chena Altamirano Carlos c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Otro p/Ejec. Cambiaria, tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 49, folio 49, T° 57 de embargos de San Martín, Mendo-

za 7/11/1997. Todo según informe N° 25271 del 15/11/99 de autos. La base de la subasta será de \$ 53.000 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de Impuestos de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar o sea la suma de \$ 39.750 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante. Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 51802
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 313,50

Noemí Lidia Lynch, Martillera Pública, matrícula N° 2171, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear -

Mza., Autos N° 22.423 caratulados «MARTINEZ TKACZEK JULIO HECTOR s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el día 26 de noviembre próximo a las 10.30 horas en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de Gral. Alvear, un inmueble ubicado en radio urbano en calle 9 de Julio N° 65, ciudad de Gral. Alvear, inscripto en Registro Público de la Propiedad a nombre de Martínez Julio Héctor, bajo la matrícula N° 1464/18 del Folio Real - Procedencia: parte del N° 20.885 fs. 465/6/T 36-C de Gral. Alvear. Nomenclatura catastral según matrícula 18-01-02-0025-000004, de Fs. N° 219 y Fs. N° 247. Según escritura consta de una superficie total de 215,10 m2, dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Norte en 9 mts. con calle pública 9 de Julio. Sur: en 9 mts. con parte lote N° 7, hoy otro. Este: en 23,90 mts. con lote N° 5 hoy otro y Oeste en 23,90 mts. con Manuel Sepúlveda. Mejoras: Superficie cubierta: 83 m2 + 30 m2 = 113 m2, distribuidos de la siguiente manera: al frente pisa una casa habitación antisísmica que cubre una superficie de 83 m2 compuesta de: 1 hall, 1 living comedor con amplio ventanal al frente y hogar a leña, 1 cocina con instalación de agua fría y caliente con termotanque marca Eskabe funcionando, azulejada, con alacenas y bajomesadas, 1 pasillo de vinculación, 1 baño azulejado con todos sus sanitarios, 2 dormitorios. La construcción es de material mixto con vigas de vinculación, carpintería de madera, techos de mezcla de material y ruberoide, cielorrasos de madera machimbre, salvo baño y cocina con cielorrasos de tela pintada, pisos de baldosas. Algunos muros están revestidos en madera machimbre. Tiene instalado 2 equipos de aire acondicionado marca Siam sin comprobar su funcionamiento. Separado por un patio alisado de cemento hay otro sector de la vivienda al fondo, que consta de una superficie cubierta de 30 m2, donde pisa una construcción antisísmica compuesta de: 1 dormitorio, 1 lavadero con baño de servicio y una churrasquera con mamparas de metal y vidrio, todo construido en material mixto, techos de material y ruberoide, cielorrasos de yeso y pisos de baldosas. El estado ge-

neral de toda la vivienda es regular en su uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la hija del fallido y su familia, y los muebles y artefactos existentes son de su Propiedad. Gravámenes y deudas: hipoteca a favor de Banco de Previsión Social (informe a Fs. N° 219 de autos) cedida al Ente de Fondos Residuales Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. según escritura N° 167 de la Notaria Anahí Carrascosa de Granata, Registro N° 138 de Mza. Verificado por la suma de \$ 24.385,00 con privilegio especial (informe a fs. 254). Impuesto inmobiliario: al 9/3/99 \$ 54159; Tasas y servicios municipales al 15/3/99: \$ 866,25; Obras Sanitarias Mendoza: al 8/3/99: \$ 688,10. Condiciones de venta: El inmueble se subastará con la base de tasación efectuada a fs. N° 247/249 de autos por la suma de \$ 30.000,00, dinero contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido, ante A.F.I.P. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por 5 días alternados en Diario Uno y Boletín Oficial. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (23/2/98) correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio de la Martillera: José Ingenieros N° 279 de Ciudad. Bto. 73717
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 199,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 98.966 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANTONIO SALVADOR ASSENZA p/CAMBIARIA», rematará dos de diciembre de 1999, once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble rural, con edificación, ubicado en calle Espinelli entre Adolfo Calle y Tirasso, El Cerrito, San Rafael,

Mendoza. Superficie: 1 ha. 8.091,96 m2, inscripto Registro Prop. Raíz, procedencia N° 24.607 fs. 949 Tomo 131 San Rafael, a nombre de Assenza Antonio Salvador y Malizia Juan Alberto, Matrícula 15.590/17, Padrón Territorial 64.322/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-03-00315319-00006, Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.306. Base remate 70% avalúo \$ 17.714. Límites: Norte: en 86,25 mts. con calle Espinelli. Sud: en 87,48 mts. con Dirección General Agropecuaria; Este: en 208,39 mts. con Ricardo Villarruel. Oeste: en 207,85 mts. con fracción 1. Derecho agua definitivo para 1 ha. 8.004,48 mts. según escritura, Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, código 4029/0101, Padrón General 68.083, Padrón Parcial 1779, Superficie 5.761 m2, definitivo, desagüe colector Cerrito Ballofet del Norte. Deudas: Rentas \$ 2.280,45 -91 3° a 99 2°, del 2-6-99. Irrigación \$ 35,44 periodo 5° 98 al 3° 99, del 24-5-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza A 120.000.000 reajutable escritura N° 386 fs. 1007 del 19-12-90. Embargo: A 56.830,165 autos 69.104 Dirección de Recaudación Previsional c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal, del 1-7-91. Embargo \$ 1.036,21 autos 71.124 Administración Nacional de Seguridad Social c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal» del 9-9-93. Embargo U\$S 13.670 autos 98.966 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Antonio Salvador Assenza p/Cambiaría» traba afecta parte demandado del 14-7-98. Mejoras: pisa construcción tipo chalet, material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y machimbre, pisos cerámica, carpintería roble paredes revocadas, pintura látex, frente ladrillo visto. Distribución: cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños instalados, lavandería, galería abierta costado norte y este, aproximadamente 360 m2 cubiertos. un parque de 800 m2 aprox. Un aserradero galpón material cocido, adobones, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado, 25x12 m2 aprox. Una casa de material cocido adobones, cimientos y vigas y columnas hormigón armado, techo

zinc, ciellorraso machimbre, pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavandería, resto lote con 150 álamos de 8 años aprox. alambrado perimetral buen estado. Servicios: electricidad, fuerza, gas en cepelín, agua piletas decantadoras ladrillo y hormigón. Ocupación: chalet por demandado autos y grupo familiar, aserradero por Assenza y Malicia, casa Sra. Coria e hija empleada firma Assenza y Malizia, a préstamo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 2,5% impuesto fiscal, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que por ley correspondan. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Norma del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51926
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 156,75

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; autos N° 4.819 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. EN J: 1124 MARTIN & MONTEAVARO QUIEBRA p/CONC. ESP.» el día seis de diciembre de 1999, a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, dos inmuebles contiguos, que en conjunto constituyen una unidad ubicada en Departamento de Maipú, Distrito Fray Luis Beltrán, con frente a calle Cervantes y que se describen a continuación. Primer Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro, bajo la matrícula N° 95.031/7 Asiento A-1 de Folio Real. Designado como fracción I, constante de una superficie según título de tres mil ciento treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según plano de tres mil ciento diez metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: N: Ricardo O.

Monteavaro en 167,80 mts. S: con fracción II en 145,68 mts. E: calle Cervantes en 20,60 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 26,40 mts. Inscripciones: DGR Padrón N° 39.695/07. Padrón Municipal N° 26.242. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1000-602418. Segundo Inmueble: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro bajo la Matrícula 85.585/7 Asiento A-1 de Folio Real. Registra a su favor servidumbre de paso de agua de carácter permanente, perpetua y aparente anotada en la misma matrícula. Cuenta con una superficie según título y plano de una hectárea cuatro mil trescientos cinco metros noventa y un decímetros cuadrados. Linderos: N: Francisco García y otros en 246,04 mts. S: José Rodríguez en 167,80 mts. E: calle Cervantes en 70,13 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 94,29 mts. Padrón Rentas N° 19.503/7. Dpto. Gral. Irrigación sin derecho de riego. Usuario pozo N° 670/1620. Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1000-613415-0000. Mejoras: sobre ambos pisan las construcciones e instalaciones de una planta de procesamiento de hortalizas, cercados en todo su perímetro con alambrado romboidal y las siguientes características: dos portones de entrada frente a calle Cervantes, casa antisísmica de 4 dormitorios, 2 baños uno completo, living comedor y comedor diario, garage, superficie cubierta aprox. de 180 m2. Además, dependencias, otros dos baños y quincho. Separado: cocina, 4 habitaciones, un galpón chico y tanque para agua. Báscula marca Latorre 16309, para pesaje de camiones, con instalaciones consistente en edificio antisísmico anexo para pesaje y escritorios, con baño y cisterna de hormigón. Dos galpones uno de 1.000 m2 aprox. y otro de 1.400 m2 aprox. ambos con techo parabólico de zinc, piso cemento portones corredizos. Uno con cinta transportadora marca Albion de 12 mts. Pileta de decantación de aprox. 20 mts. x 4 mts. y pozo para abastecimiento. Buen estado de mantenimiento y conservación. Deudas: DGR \$ 1.045,40. Municipalidad: Tasas y servicios \$ 113,00 y Dpto. Gral. de Irrigación \$ 308,21. Gravámenes: 1) Hipoteca de autos por \$ 170.000. 2) Embargo por \$ 1.000 en autos 12897 DGI c/Monteavaro

s/Ej. Fisc. del 2° Juzg. Federal. Reg. fs. 129 T° 3 de Emb. de Maipú. 3) Embargo por \$ 1.800 en autos N° 177.986 Camaño Alberto c/Monteavaro y ot. del 3er. Juzg. de Paz, Reg. a fs. 123 T° 6 de Emb. de Maipú. 4) Embargo por \$ 1.594 en J: 116.907 Camaño Alberto c/Monteavaro Ricardo p/Ej. del 7° Juzg. de Paz. Reg. a fs. 168 T° 6 de Emb. de Maipú 177. Embargo por \$ 1.500 en J: 2338/T DGI c/Monteavaro Ricardo, Juzg. Fed. N° 2, anotado fs. 206, T° 2 de Maipú. Cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, gas envasado. Actualmente vive un cuidador Sr. José Jorge Dallosa y su grupo familiar (quien no exhibe contrato ni título). Se aceptarán ofertas en sobre cerrado, las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999 hasta las trece horas. Los inmuebles saldrán a la venta en conjunto y en el estado en que se encuentran, con todo lo edificado y adherido al suelo con la base de \$ 170.000. En caso de no existir ofertas por la base, fíjase a continuación la próxima subasta a las 11 hs., sin base y al mejor postor. Adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos, planos y deudas agregadas al expediente, actualizadas a la fecha de pago. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Mza. Teléfono 429-3271 ó 430-2758. Bto. 51946
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 161,50

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos N° 6568 caratulados «PERALTA HUGO GUSTAVO c/SUC. JOFRE T. SILVA y/o EMP. DE FIDEOS SAN JOSE p/P.V.E.», rematará uno de diciembre próximo, hora once, frente Secretaría del Tribunal, cuarto piso, Cámaras Laborales - calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza-, el 11,11% de un inmueble de propiedad de la demandada Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré, ubicado con frente a calle Cades Chilenos N° 33 de Ciudad, Mendoza. Constante de una superficie total s/título de 441,66 m2

con los siguientes límites: Norte: con Juan Carta. Sud: calle Cades Chilenos. Este: con Suc. Rodolfo Monteavaro y Oeste: con Valeriano Sarategui. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 5591 fs. 205 del Tomo 20 A de Ciudad Sección Oeste, juntamente con José Gil Ausina, Hilda, José Eduardo y Raúl Alfredo Gil Sánchez. Padrón Rentas 01-04924-6 y 51-91275 deuda \$ 134,60 y \$ 798,34 (ejercicios 4, 5, 6/87; 1988; 1989; 1, 5, 6/91; 4, 5/96; 8/97, 1998 y 1, 2, 3/1999). Nomenclatura Catastral N° 01-01-020000350000200000-4 y 01-01-0200350000210000 9. Padrón Municipal Mzna. 334 Parcela 13, deuda por años 1997, 1998 y 1, 2 bim./99 por \$ 201,53 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 080-0015442-000-1 sin deuda. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 26.950 de fecha 15-4-98, anotado a fs. 15 tomo 81 de Embargos de Ciudad. Mejoras: se trata de una casa habitación construcción de adobe, compuesta de dos dormitorios, con placard, comedor, cocina completa todo con pisos de mosaico calcáreo y antebañó y baño completo, pisos y paredes de cerámica, galería abierta, techos de barro y caña, con ciellorraso de lienzo, en regular estado, garage cubierto con portón metálico, por donde se accede a un pequeño patio y al final del mismo se encuentra un galpón de material que ocupa todo el ancho del terreno, con techo parabólico de chapa, con un entepiso y paredes norte y este azulejadas, donde funciona una fábrica de fideos. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99: \$ 27.011. Base de la subasta: 11,11% del 70% del avalúo \$ 2.100,65. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1608, 5° piso, Of. 89 de Cdad. Teléfono: 4230129 ó

4302758.
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) A/Co-
brar \$ 137,75

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, autos 126.449 caratulados «CASH S.A. c/INGACO S.A. y JORGE RODRIGUEZ p/EJ.» rematará 30 de noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría Tribunal, sito en planta baja Palacio Justicia, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural ubicado con frente a calle Don Bosco s/n, Distrito Rodeo del Medio, lugar La Primavera, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Jorge Rodríguez al N° 20.838 fs. 117 T° 83 «D» de Maipú. Superficie total seis hectáreas siete mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, según plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 7997/7 y según título 6 ha. 7775,72 m2. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: José Mariano Vargas en 259,20 metros. Sud: Antonio Morales en 245,95 metros. Este: calle Don Bosco en 322,45 metros. Oeste: José Vanrell en 315,30 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 57/28810 adeuda \$ 141,97 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.278. Departamento General de Irrigación pozo 8» servicio N° 07/2740 adeuda \$ 208,44 al 16-9-99. Mejoras: propiedad en estado de abandono. Terreno parejo sin cultivar. Se ubica en la misma con frente a calle Don Bosco tres construcciones de ladrillo abandonadas y desocupadas, una de dos habitaciones y las otras dos de tres habitaciones techadas en parte. Además se ubica en el sector sur-oeste una casa habitación de construcción de ladrillos compuesta por dos habitaciones, una destinada a cocina. También otra construcción tipo galponcito construido con ladrillos, techo de chapa y la perforación, la cual no se encuentra en funcionamiento. Todos los límites están abiertos. Las viviendas se encuentran desocupadas. Tiene una perforación de 8». Servicio: luz y fuerza. Segundo: El 50% indiviso de un inmueble rural ubicado con frente a callejón de servidumbre con salida a calle La Legua,

Distrito Las Barrancas, Lugar Isla Grande, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz N° 14218 fs. 533 T° 88 «D» Maipú, Mendoza a nombre de Jorge Rodríguez y María Angustias Vargas en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte de demandado señor Jorge Rodríguez. Superficie total diez hectáreas siete metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados según plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 12291/7 y según título diez ha. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: Arroyo Claro en 533,08 metros. Sud: Vicente Rodríguez en 593 metros. Este: Ricardo Suárez en 174 metros. Oeste: Miguel Martínez en 191,40 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 7/6868 adeuda \$ 129,90 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.862. Departamento General de Irrigación usuarios de un pozo semisurgente pozo 8» N° 943 adeuda \$ 606,20 al 15-9-99. Mejoras: terreno nivelado, destinado a chacra. Tiene una construcción mixta compuesta de dos habitaciones y garage, la que se encuentra desocupada. La propiedad está en posesión del demandado Sr. Rodríguez. Es usuaria de un pozo semisurgente de 8». Servicios: luz eléctrica. Embargos para los dos inmuebles: Autos 126.449 caratulados «Cash S.A. c/Ingaco S.A. y otro p/Ej.» Segundo Juzgado Civil, \$ 130.000 al 16-10-97. Base primer inmueble 70% del avalúo fiscal \$ 3.694,60. Base segundo inmueble 70% de la mitad del avalúo fiscal de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y planos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono 4291453.

Bto. 51945
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 180,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 12, autos N° 100.522 caratulados «VIDELA JORGE CRUZ y OTS. c/

MORENO ALBERTO FERNANDO y OTS. - EJEC. TIPICA (COB. ALQUILERES)», rematará 30 noviembre próximo a las 11 horas en sexto piso, Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 12 del Sexto Juzgado de Paz Letrado: Inmueble libre de mejoras (lote), ubicado con frente a calle Tirasso N° 2115, del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza, al que se accede por pasillo comunero de indivisión forzosa, designado gráficamente como fracción II con una superficie s/t y plano de 244,57 m2 (límites y medidas perimetrales, según constancia fs. 75 vuelta de autos) y el 25% indiviso sobre la fracción IV, pasillo comunero de indivisión forzosa, constante de una superficie de 217,10 m2 (límites y medidas perimetrales según constancia fs. 75 vuelta de autos). En el límite oeste esta fracción reconoce una superficie de 5,39 m2, afectados a ensanche de calle Tirasso. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 106.275/4 Folio Real, juntamente con el pasillo, inscripto al N° 102.379/4 a nombre de Benítez Emilio Waler César. Inscripciones: Padrón Territorial N° 73265/4 debe 113,49 y N° 73.267/4 debe \$ 16,86; Padrón Municipal N° 43.777; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 3041-000, debe \$ 101,37; deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral 04-08-15-0001-000511-0000 y 04-08-15-0001-000513-0000. El inmueble tiene derecho de regadío de carácter definitivo para 1.830 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijueta Tapón Moyano, e inscripto en el Padrón General al N° 235.122 y Padrón Parcial 462, no tiene pozo. Posee luz. Gravámenes: Embargo de autos \$ 9.640. Autos 98.213 - 6° Juzgado Paz \$ 3.500. Base de remate: \$ 1.869,70 (70% avalúo fiscal \$ 2.671). Al mejor postor, depositando comprador dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 51894
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público, matrícula N° 2025, por orden del DECIMO QUINTO juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulado Oficio Ley 22172 «VENTACHAP S .C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO P/APREMIO», rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, Piso 3° del Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle MAZA (Norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito y perpetuo y con el derecho de acrecer de uno en beneficio del otro a favor de Jorge Gutiérrez y Purificación Sánchez de Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites; N. Isidro Kahane 137.3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19.95 mts.; O. calle Maza (Norte) 19.94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. N° 1. Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.763,73; Municipalidad/ Agua/Derecho comerciales (Maipú) \$ 484,94 reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargo: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 07/09/97 en juicio N° 7.984 de la 5ª. Cámara del Trabajo autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo», sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según oficio del 25/11/98 en juicio 19233/T caratulado «DGI c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2° Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo Fiscal: \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza N° 334 Mendoza, Cel. 155.609123. Bto. 51944
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 13, de Mendoza, autos Nº 114.691, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/ REGIDO JULIO ENRIQUE Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el dos diciembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Carrodilla del Departamento de Luján de Cuyo, en el Barrio Cooperativa Susso, denominado como Casa 16 de la Manzana C, con superficie s/t de 200 m².; y superficie cubierta aproximada de 80 m². Límites: Norte: con Lote 9 en 10 mts.; Sur: con calle 2 en 10 mts.; Este: con lote 15 en 20 mts.; Oeste: con lote 17 en 20 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula Nº 113.378/6, a nombre de Regido, Julio Enrique, en el 100%, asiento A-1, (fs. 48); NC. Nº 06-14-05-0027-000016-0000-7, avalúo fiscal \$ 7.652; Padrón Territorial Nº 06-36252-9, Padrón Municipal Nº 31075; Agua el servicio lo presta la Municipalidad. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 11.863,50, a fv. Instituto Provincial de la Vivienda, del 11/6/96, asiento B-1, (fs. 48); 2º) Embargo: \$ 1409,79, estos autos, del 31/5/99, asiento B-2, (fs. 48). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 165,95 (fs. 46); Por Tasas y Servicios \$ 190,48 (fs. 44). Mejoras: Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda, dos dormitorios, un baño, cocina comedor. Pisos de cemento, algunos con cerámicos, paredes revocadas y pintadas, placares, patio amplio, techos de losa con membrana. Construcción sin terminar en el frente. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. No tiene teléfono ni línea. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 5.356,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los

sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 51925
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 128,25

Masmut Antonio Sar-Sar Chia, martillero, matrícula Nº 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 39036, caratulados «TEIXIDOR, PEDRO JOSE y LUCENTI DE TEIXIDOR, ALBA, por QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará el próximo 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 horas en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble propiedad de los fallidos: Un inmueble urbano, ubicado en los fondos del inmueble ubicado en Belgrano 65 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, individualizado como fracción C, según títulos y plano levantado a nombre de los fallidos por el Ingeniero Elmo Carlos Amprino en abril de mil novecientos setenta, constante de una superficie de 312,36 metros cuadrados, enclavado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Condominio de Carlos Augusto Garzón Franco, Isabel Teixidor de Garzón y Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor en diez metros diez centímetros; Sud: Ilda Marcela Carrillo de Carrió, en nueve metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en treinta y un metros treinta centímetros y Oeste: Hijos de José Pepa en treinta y un metros treinta y cinco centímetros. El inmueble tiene constituido a su favor un derecho real de servidumbre de tránsito, gratuita y perpetua sobre la fracción B, del plano levantado por el Ing. Elmo Carlos Amprino, al que se hace referencia más arriba. Esta servidumbre tiene una superficie de cincuenta y seis metros, noventa y ocho decímetros cua-

drados, estando comprendida dentro de los límites y medidas lineales siguientes: Norte: Calle Belgrano, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Sud: El predio dominante, propiedad de los fallidos, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en veinte metros y Oeste: Fracción A en condominio de los fallidos con Carlos Augusto Garzón Franco y Susana Isabel Teixidor de Garzón en veinte metros. En la superficie de la fracción sujeta a la servidumbre constituida, además del derecho de tránsito a favor de los propietarios del predio dominante, éstos podrán instalar desagües pluviales y cloacales subterráneos, medidores de corriente eléctrica y de gas, pudiendo los propietarios del predio sirviente edificar sobre la fracción sujeta a servidumbre y el edificio a construirse tendrá derecho de salida a través de la servidumbre y derecho de abrir ventanas y puertas con vista a la servidumbre. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra construida una casa, en dos plantas, con 350 metros cuadrados de superficie cubierta aproximados, construcción en ladrillo armado, con columnas y vigas de hormigón, estructura de techo losa, frente mezcla cementicia pintada, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos yeso y una habitación con techo en madera machihembrada, pisos, la mayoría en mármol, (living, comedor, cocina, pasillos) alfombra, graníticos, cerámicos, en dormitorios parquet y en terraza calcáreos, cocina: con pared en mayólica, mesada en granito rojo Olavarría, bacha en acero inoxidable y grifería cromada, alacenas bajomesada, carpintería en cedro la mayoría y pino pintado, electricidad embutida. Baños: cuatro, uno con mayólicas, azulejos, artefactos comunes y grifería cromada, estufas hogar en living y comedor. Posee tres dormitorios, uno en suite, dos con placares, gran living en dos niveles, comedor, cocina, habitación de estudio, dependencias de servicio, lavadero, garage y sótano. Igualmente tiene construido un quincho de 40 metros de superficie aproximados, con estructura de quebracho colorado, techo en caña paraguaya, piso calcáreo, churrasquera en piedra y pequeño horno. Inscrip-

ciones: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como marginal, al 10.825, Fs. 37 Tomo 64 C de San Martín, con fecha 12 de junio de 1970. En el padrón territorial de San Martín al Nº 17300/8 y posee nomenclatura catastral 08-01-03-0041-000004-0000-5; en la Municipalidad de Gral. San Martín bajo padrón Nº 1322 y en Obras Sanitarias Mendoza bajo cuenta Nº 00409, subcuenta Nº 000. Hipoteca: El inmueble está gravado con hipoteca en primer grado a favor del Citibank N.A., por la suma de Dólares estadounidenses: Noventa y ocho mil (U\$S 98.000), según escritura Nº 114 de fecha 30 de Julio de 1992, pasada ante la escribana Nelly W. Olguin titular del Registro 123 a fojas 674/81 de su protocolo y anotada al asiento Nº 10.796, fojas 489 del Tomo 19 I de Hipotecas de San Martín con fecha 24 de Agosto de 1992. El inmueble se subastará al mejor postor, partiendo de una base de \$ 53.900, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate, el 10% de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto de sello. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que demande la confección de planos y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral, para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 Inc. 1 del Código Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno, por ningún concepto. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base, una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar. Días de visita para ver el inmueble, 25 - 26 y 29 de noviembre de 1999 desde las 17 a

19 horas. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 294,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125017, caratulados: «GONZALEZ FELIX RODOLFO c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA, por EJC. CAMB.», rematará 29 noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, Fracción «B» integrada por los polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1 del plano visado N° 7435. Superficie: total según título 4.311,96 m2. Límites: según constancias de fs. 25 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 92.913/5; Padrón Territorial N° 35820/05, Padrón Municipal N° 8518; O.S.M. cuenta N° 056-0077997-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 12.828,45; Municipalidad \$ 17.818,93; O.S.M. \$ 47.263,03 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169090 del 3er. Juzgado Paz, Sec. 6 por \$ 3.750; embargo autos 20134 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 43.000; embargo autos 107465 del 5º Juzgado Civil por \$ 14.994; embargo autos 10637/T Juzg. Fed. N° 2, por \$ 1.548; embargo autos 8181 de la Cámara 6ª del Trabajo por \$ 42.000; embargo estos autos por \$ 17.984. Mejoras: terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 43.600,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o de-

fectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51952

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 76,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA Y OTS. EJEC. TIP.», rematará 30 noviembre, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina Nor-este con carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 64195/4; Padrón Territorial N° 7.154/04, Padrón Municipal N° 11.328; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.645,31; Municipalidad Guaymallén \$ 356,09; O.S.M. \$ 691,14 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil., reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa de construcción antigua, compuesta de: salón comercial haciendo esquina en carril Godoy Cruz, galería abierta, dos dormitorios, una cocina, un baño exterior sin azulejar, entrada vehicular (cochera) y patio empedrado; el local comercial que hace esquina en calles Godoy Cruz y Garay se encuentra alquilado para negocio de ferretería, al Sr. Leonardo Rubén Tarditi por el término de 5 años finalizando el mismo aproximadamente en noviembre de 2003 (no exhibe el contrato al momento de la inspección ocular) y el resto del inmueble es ocupado por la Sra. Margarita Zuleta de Ventimiglia con sus hijos. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos

de caña y barro. Posee todos los servicios, excepto gas que pasa por la vereda. Base de remate: \$ 11.106,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Si la compra se realiza en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155606896.

Bto. 51951

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará treinta noviembre próximo, once horas; orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2 (frente Secretaría Tribunal, 5º piso, Palacio de Justicia); autos 162.964 «CRISCI, CARLOS NICOLAS c/GUILLERMO A. REGINATO p/COB. ALQ.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Uruguay 3, Tunuyán, Mendoza; superficie según título 146,73 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Uruguay en 14,41 mts.; Sur: Nicolás Romero en 14,43 mts.; Este: Fracción C a deslindar en 10,52 mts. y Oeste: Fracción A ya deslindada en 9,84 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 605, fs. 353, Tº 38-I Tunuyán. Embargo \$ 9.467 estos autos, del 30-12-97. Padrón territorial 15/05623 7; \$ 312,35 al 7-10-99. Municipalidad Tunuyán, padrón 3824, \$ 280,31 al 6-10-99. Nomenclatura Catastral: 1501030034 0000020000 1. O.S.M. cuenta 138-0001581-000-0; \$ 299,52 al 6-10-99. Mejoras: Sobre el terreno embargado, pisa parte de una vivienda de adobes de mayor extensión en buen estado, techos caña y barro y membrana exterior; que comprende parte de la cocina comedor (2,5 x 3,5 mts.), pisos cerámicos; parte living-comedor (4,5 x 2,5 mts.), pisos cerámicos; baño completo con antebañito, pisos y paredes revestidas de cerámico; lavandería en regular estado; habitación con salida al exterior (5,5 x 4 mts.) con contrapiso, techo lienzo interiormente y chapas zinc con membra-

na exteriormente. Patio (6 x 10,5 mts.), con contrapiso, existiendo en parte de él despensa cerrada (4 x 3 mts.). Posee todos los servicios y se encuentra habitada por el demandado, su familia y su madre. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 10.198. Base (70% avalúo): \$ 7.138,60. Adquirente abonará -de contado- subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos; donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 51970

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 109,25

Jorge S. Montenegro, martillero mat. 1780, rematará por orden del 2º Juzgado Civil, Sec. 2 en los autos N° 129.741 caratulados «BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/SALVADOR A. SERRANO Y OT. p/EJ. HIP.», el día 2 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Secretaría del Juzgado, planta baja, costado norte del Palacio de Justicia, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juan Corvalán s/n, Manzana A, Casa 3 del Barrio Don Bosco, Dto. Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripción de dominio N° 22462 fs. 173 Tº 87 A Maipú, Nomenclatura Catastral 07-04-01-0024-000018, Padrón Rentas 7018/7 y Padrón Municipal 13.205. Gravámenes: Munic. de Maipú por tasas y reembolsos construcción red de gas: en apremio la suma de \$ 1.622,35 de 1991 a 1995, de 1996 a 1999 \$ 1.009,30; Imp. Inmobiliario ejercicio 96, 97, 98 (total), 97 (6), 98 (6) y 99 (de 1 a 4): \$ 740,19. Pesan sobre el inmueble hipoteca \$ 150.000 a favor del Bco. Almafuerite Coop. Ltda. Esc. N° 89 del 28-7-92, Ent. 652 del 7-8-92. Embargo \$ 157.000 Jº 129.741 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ejec. Hip., 2º Juzg. Civil, Sec. 2, inscripto a fs. 154 del Tº 1 Emb. Maipú el 26-11-93; Embargo \$ 120.000 Jº 129.749

«Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/ Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb.» 2º Juzg. Civ. Sec. 2, inscripto fs. 179 Tº 1 Emb. Maipú el 3-3-94; Embargo \$ 150.000 reconstrucción Jº 129.749 Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb., del 2º Civ. Reg. a fs. 129 Tº 5 de Emb. Maipú el 20-10-98; Embargo \$ 230.000 Reconstrucción Jº 129.741 Bco. Almafuerce Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Hip., 2 Civ. anotado fs. 143 Tº 5 Emb. Maipú el 9-11-98. Mejoras: tiene un terreno de 225 m2 con una superficie cubierta de 145 m2, la construcción es antisísmica, data del año 1974, tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño, garage y despensa, aberturas de madera, pisos de granito, baño con cerámico en piso y paredes, living comedor revestido en corlok. Condiciones: Base 70% avalúo fiscal \$ 13.984 debiendo el adquirente depositar 10% seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Sec. del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. of. 12, Ciudad. Tel. 4239500.
Bto. 93327
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 114,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.150, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/INES VENIER Y RUBEN ESTEBAN PLAZA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará uno de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.556 (70% avalúo fiscal): 100% de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que forma parte integrante del denominado Barrio Alta Mendoza o Barrio Champagnat, ubicado en la Sección Oeste, Departamento Capital, Mendoza, designada como Manzana I, Unidad 4, individualizada como Tipo C, destino vivienda, designación L.0.4, constante de una superficie cubierta propia planta baja de 45,79 m2, planta alta 45,79 m2, total superficie cubierta propia 91,58 m2, superficie común 8,42

m2, Total: Cien metros cuadrados, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo balcón de 2,48 m2, y una superficie destinada a patio de 25,20 m2 correspondiéndole un porcentaje del 0,3420%, de propiedad del Fermina Guirao. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fermina Guirao, al N° 7.719, fs. 613, Tº 20 E de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/38235; debe \$ 852,85. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.080; Municipalidad de Capital: Padrón N° Manzana 1462, Parcela 01, Sub-Parcela 296, deudas fs. 86; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0116725-000-1, debe \$ 642,58. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., otorgada por Inés Venier, por U\$S 17.000 Esc. 84, del 30-6-93 escribano Adela Ostropolsky, transferida a Fermina Guirao con cargo de deuda. Embargo estos autos por \$ 18.500 del 16-5-97. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes en yeso, techo de losa, cielorraso de yeso, piso plástico, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas, con doble entrada cocina y living, compuesta de cocina con azulejos pared, mesada de granito mueble nerolite, techo suspendido en machimbre, calefón termo, división de machimbre con lavandería con azulejos y pileta, patio de mosaico con churrasquera de material, comedor de diario con pared machimbre living comedor, pasillo pared empapelada, baño bajo nivel con escalera en cerámica, machimbre pared, baño con cerámica piso y pared azulejos, escalera a planta alta peldaño mosaico. Planta Alta, tres dormitorios con placar uno empapelado, baño completo con cerámica piso pared azulejos, frente con salpicret, jardín vereda hormigón alisado, con jardín con frente al este, calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Héctor Guirao y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con

posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559.
Bto. 93308
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 84.888/A, caratulados «FREIRE RICARDO PABLO p/QUIEBRA VOLUNTARIA Y SU ACUM. 83.036 PIEZA LIQUIDACION», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará sin base mejor postor: veintinueve noviembre pxmo. once y quince horas, Estrados Juzgado, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad fallida: Escritorio metálico tapa fórmica; tres sillas cromadas tapizadas cuerina; un tablero dibujo madera articulada 1,50 x 0,80 mts.; taburete madera cuatro patas, asiento circular tapizado; estantería madera cuatro estantes 1,30 x 0,38 x 2,60 mts.; regla «T» madera; dos escuadras acrílicas; siete lapiceras dibujo «Roting»; máquina calcular eléctrica «Logos» 42-A N° 30395; máquina hormigonera «Ferrotécnica» modelo R 1/9 N° 0291 sobre chasis metálico, motor Corradi N° 905717, tablero eléctrico mal estado e incompleto; grupo electrógeno «Kuchen» modelo K85D8HP, tablero salida trifásico Xifel N° 18709 desarmado, mal estado e incompleto; carro estructura metálica barandas madera mal estado; carro hormigonero metálico dos ruedas; tanque metálico cap. aprox. 40 lts. Compradores depositarán acto remate; 10% seña más 10% comisión, saldo precio más 1,5% Ley Fiscal e I.V.A. caso corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael. Elba M. de Porcari, Secretaria.
Bto. 93314
19/23/25/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Jorge Oscar Olivieri, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, primer piso, Ciudad, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 142.483 caratulados «GENOVESE LUCIANO R. c/ANA MARIA OSIMANI y OTROS p/COB. ALQ.», rematará día primero de diciembre próximo a las once

horas, frente Secretaría del Tribunal, piso 5 del Palacio de Justicia. Inmueble ubicado con frente a calle San Martín N° 64, Distrito Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título 452,80 m2 y según plano 453,22 m2. Límites y medidas según constancias de fs. 63 vta. estos autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Manuel Angel Sánchez, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 21.986 fs. 183 Tomo 60 «C» de Luján, Padrón Territorial N° 15.015/06. Padrón Municipal N° 00233. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 986,89. Municipalidad de Luján \$ 761,46, no posee deuda de aguas; todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra embargos de estos autos por \$ 6.254,10. Embargo autos 24.655 de la Tercera Cámara del Trabajo «Cortez Hugo c/Manuel Sánchez p/Emb. Prev.» por \$ 30.000. Embargo Segundo Juzgado de Paz Sec. 3, autos 146.001 «Girini c/Osimani p/Ejec. Hon.» por \$ 2.030. Embargo autos 112.292 «Ente de Fondos Residuales c/Manuel A. Sánchez p/Ejec. Típ.» 14º Juzgado Civil, por \$ 22.000. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, con medianera de ladrillos y portón de chapa a la calle San Martín, se encuentra desocupado. Base del remate \$ 8.700 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero.
Bto. 93361
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 95,00

María Alejandra Pizzolato, Martillera Pública matrícula 2.598, orden Primer Juzgado Civil, Autos N° 147.193 caratulados SAINT GERMAIN S.R.L. c/RODOLFO TABOADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el 10 de diciembre próximo a las 11:00 hs, frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de

Justicia, el 10% indiviso de un inmueble urbano sometido al régimen de Propiedad Horizontal, de propiedad del demandado, ubicado en calle Mitre 659, Edificio Mitre VI, segundo piso, unidad 2-14; con una Superficie Cubierta Propia de 77,83 m2, Superficie Cubierta Común 18,84 m2, Superficie Cubierta Total 86,67 m2, Porcentaje de Condominio 3,22%. El terreno sobre el que pisa el edificio consta de una superficie total de 715,72 m2, compuesto por dos fracciones: Primera Fracción: Sup. s/ Tít. 404,91 m2, Sup. s/ Plano m2. Límites: 1) Norte: Clínica Mitre S.R.L. en 48,88 mts; 2) Sur: José Gómez Ruiz en 29,31 mts. y Mitre Construcciones S.A. en 20,19 mts; 3) Este: Ignacio Gelis y V. E. Zanettini S.A. en 13,83 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 4,76 mts. Segunda Fracción: Sup. s/ Tít. 317,50 m2, Sup. s/ Plano 310,81 m2, Límites: 1) Norte: José Gómez Ruiz en 29,31 mts; 2) Sur: Salvador Mirabile en 27,98 mts; 3) Este: Pedro Bourguet en 11,27 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 10,42 mts. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al N° 8.309, Fs. 149, Tomo 21 de Ciudad Oeste (PH), el 15/7/83 a nombre de Ricardo Poccioni, Viviana Mercedes Lizabe, Pedro José Giunta, Olga Castillejo de Arias, Roberto Ochipinti, Raúl Ernesto Pissolito, Adriana María Barrancos y Rodolfo Taboada, en la proporción de Olga Castillejo de Arias y Pedro José Giunta 6,1349% c/u, Rodolfo Taboada 10%, y el resto de los condóminos 15,5461% c/u. N.C. 01-01-13-006-000041-0041. Avalúo Fiscal: \$ 25.362. Padrón Territorial: 01/45.031. Municipalidad de Capital: Mzna. 535, Parcela 35, Subparcela 28. O.S.M. 080-0000414-041-7. Gravámenes: 1) Embargo estos autos, \$ 10.589, anotado al N° 20 Folio 20 Tomo 31 de Embargos el 27/4/94, reinscripto por \$ 17.500, en el N° 4 Folio 4 Tomo 84 de Embargos el 31/3/99; 2) Embargo \$ 38.962,88, Autos N° 100.530 «Bco. de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Rodolfo Taboada y ot. p/Ej. Hip.», 13° Juzgado Civil, anotado al N° 92, Folio 92, Tomo 78 de Embargos el 3/7/97. Deudas: Municipalidad de Capital \$ 17,50. D.G.R. \$ 0,38. O.S.M. \$ 25,97, deberán actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Inmueble de Propiedad Horizontal con destino oficina, acceso por

puerta en madera lustrada, cuenta con una recepción con pisos de porcelanato, paredes recubiertas en piedra blanca y espejos, en los techos hay luces dicroicas y difusas; posee un baño con paredes espejadas, cuatro privados con pisos alfombrados, paredes espejadas y aire acondicionado en todos ellos. Carpintería exterior metálica, puertas interiores en madera pintada color negro. Actualmente se encuentra unificado con la unidad uno-catorce, con la que comparte entrada y recepción. Ocupada por Dr. Poccioni y Dra. Lizabe con destino a estudio jurídico. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Blanco Encalada 264, Dorrego - Guaymallén Tel.: 4810361). Condiciones de venta: Base \$ 1.775,34 (70% del 10% del Avalúo Fiscal). Mejor Postor. Acto dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizada la subasta. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 93353 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero 1309 domiciliado Av. España 551-2º/5 Ciudad, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 72.965 caratulados: «PAPELERIA FRANCESA S.A. c/DI FABIO ANTONIO EJEC. CAMBIARIA»; rematará 2 diciembre próximo hora 11 en Tercer Piso Ala Norte Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle San Martín N° 438/444/452, constante de una superficie s/t 252,33 m2 y s/p 250,19 m2 e inscripto a nombre de Di Fabio Antonio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 93017/3 Folio Real; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 73 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón

Territorial N° 01111/3, debe \$ 1.693,43; Padrón Municipal N° 280, debe \$ 1.881,75 y por apremio \$ 294,45; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0013688-000-4, debe \$ 13.100,58; Deudas ajustables efectivo pago. Nom. Catastral N° 03-08-07-0046-000029. Gravámenes: Hipoteca: Por deuda a favor Banco Previsión Social SA U\$S 75.000. Embargos: Autos 161.908 - 1er. Juzgado Paz \$ 3.040; Autos 97.893, 5to. Juzgado Paz \$ 2.200; De autos \$ 7.696. Mejoras: Pisa sobre el terreno: 1) Oficina de Telefonía Celular CTI móvil, de 4,00 metros de frente por 11,00 metros de fondo aproximadamente, con toilette; frente vidreado con acceso por 2 puertas, piso alfombrado, paredes pintadas y cielorrasos de telgopor. No se pudo verificar quien lo alquila y si hay contrato, debido a que la persona que nos atendió en su oportunidad no nos dio información alguna; 2) Centro Médico Norte: Con ambientes adaptados a diferentes especialidades médicas: Rayos X, laboratorio, hemoterapia, administración, mampara chapa con vidrios, paredes con machimbre, pisos calcáreos. En mamparas de panelco: Consultorios Privados, Odontología, Enfermería. Cocina con piletita, baños. Sala de espera. Todo el frente vidriado y el acceso es por 2 puertas dobles. Hacia el costado Norte, puerta chapa, con salida al pasillo. Pisos calcáreos y cerámicos. Cielorrasos placas telgopor. Al frente de todo el inmueble persiana metálica de enrollar. Se encuentra alquilado al Dr. Luis Alberto Lanouguere L.E. N° 8.157.084 por la Sra. Marta Irene Ferreyra, DNI. N° 6.483.016, desde el día 1/8/98 con vencimiento el día 1/8/2.001, abonando \$ 600,00 mensuales. Posee todos los servicios. Base de remate \$ 32.012,40 (70% Avalúo Fiscal \$ 45.732,00). Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 4231968. Bto. 93342 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 07., autos N° 74.990, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. C/ MIGUEL ANSELMO MACCARI, ADELA A. DIBIAGGI, JUAN A. CORDON Y NANCY C. MACCARI P/ EJ. HIPOTECARIA», rematará DOS DE DICIEMBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble, propiedad de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI. Ubicación: Barrio Infanta Mercedes de San Martín, distrito El Challao, departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, sobre calle N° 39, esquina 28, designado como LOTE 34, de la MANZANA «35». SUPERFICIE: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 14.939. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle 28 en 25,78 mts.; Sur: Silvestre Donaire en 25,51 mts; Este: Angel F. Alcalde en 10 mts. y Oeste: calle 39 en 7,17 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI, al asiento A1, matrícula 78.445/3, Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-20438, Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.622, Municipalidad Las Heras: Padrón N° 14871 (\$ 12,90 más \$360 de obras reembolsables); O.S.M.: cuenta 073-0080257-000-4, debe \$ 25,74. GRAVÁMENES: (Asiento B2) Hipoteca en Primer Grado, a favor del Banco Suquia S.A., de U\$S 30.550, del 07/10/94, escritura N°55, entrada 1377; (Asiento B3) embargo de estos autos U\$S 29.658,20, entrada 1868, del 12/5/98. MEJORAS: vivienda de construcción antisísmica, dos dormitorios uno con placares, baño completo con azulejos, cocina, living-comedor, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, techos de loza; patio pisos cemento llaneado con lavandería. Habitado por. Sra. Feliza Edith Ortiz, D.N.I. 2.988.022 y su hija, carácter de inquilina a partir del mes de marzo de 1999, abonando un cánnon mensual de \$ 230, no exhibiendo al momento de la constatación el contrato pertinente. Posee un departamento, en construcción en el lado Norte, de dos

hambientes, baño, techos de tirantes de metal sin cobertura (desocupado). Sobre el costado Este posee un galpón con paredes de block, pisos de cemento llaneado y techos con estructura metálica cubierto con tela media sombra y portón de chapa, el cual según vecinos sería alquilado temporariamente como cocheras. SERVICIOS: todos. BASE: \$ 10.235 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previa a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 93383

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 136,50

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública matrícula 1647, Orden Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Secretaría 4, autos 107.216 caratulados «MOLINERO GILBERTO POR SU HIJA MENOR en JUICIO Nº 126.437 c/Y AC. CIVIL c/ SIARRI CARLOS p/LESIONES c/ SIARRI CARLOS EJECUCION DE SENTENCIA». Remataré treinta de noviembre de 1999, hora diez y treinta en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto del mismo. Un automotor marca Volkswagen Gacel GL, Dominio RTC 353 modelo 1989, Sedán cuatro puertas, motor marca Volkswagen Nº UN928393 inscripto en el Registro del automotor a nombre del Señor Siarri Carlos Alberto. Gravámenes: Embargo de estos autos \$ 58.939,34 del 9-12-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 299,28 al 29-10-99 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% Seña, 1,5% Impuesto fiscal, 10% Comisión martillera. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillera

Avenida España 512 1er. piso dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 93373
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Felipe Ventura Sánchez, martillero, matrícula Nº 1064, por orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso de la ciudad de Mendoza, procederá a la subasta por ofertas en sobres cerrados del bien (automotor) objeto de la presente quiebra, fíjase el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas, la que se realizará en los estrados del Tribunal Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso, de ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Asimismo se fija el día 07 de Diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, a la orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, las que de existir serán abiertas por el Martillero al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Todo lo expuesto ha sido resuelto a fs. 359 de los autos Nº 3.009 caratulados «RIGHI HNOS SOC. DE HECHO p/QUIEBRA y el bien es: Un automotor marca Peugeot, dominio R.N.R. 749-Sedán 4 puertas, modelo 505 S.R. INJ-Motor marca Peugeot Nº 447384 chasis Nº 2035428 marca Peugeot, inscripto en el Registro Nº 16 del automotor a nombre de Héctor Rubén Righi y en el estado que se encuentra se subastará el mismo. Gravámenes: Embargo inscripto el 25-08-97, según oficio del 14-08-97 ordenado en los autos Nº 163244 caratulados Molinos Florencia S.A. c/Righi Hnos Soc. de Hecho y otros p/Ejec. Camb.; Medida Precautoria inscripta el 22-03-99 s/oficio de fecha 15-03-99, ordenado a fs. 306 de los autos Nº 3.009 caratulados Righi Hnos. Soc. de Hecho y ots. p/Quiebra Vol. Deudas: D. G. Rentas por impuestos a los automotores por los períodos 1994/95 a nombre de Eugenio Carretero \$ 1.559,29 y períodos 1996/99 a nombre de Héctor R. Righi de \$ 1.520,49, total \$ 3.079,78 válido hasta el 30-

04-99, debiendo ser reajustado a la fecha de pago. Exhibición: El vehículo se encuentra depositado en la Playa de Estacionamiento que ubica en calle Perú Nº 832 de la ciudad de Mendoza, donde se podrá visitar de lunes a viernes desde las 8 a 20 horas, toda persona interesada en el bien que se ofrece en subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Al martillero, Buenos Aires 330 1er. Piso Cdad. Mza. T. 4251.438. 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 114,00 a/cobrar

Jorge S. Montenegro, martillero mat. 1780. Rematará orden 6º Juzgado de Paz, Sec. 11, autos Nº 98.095 caratulados «BANCO FINANSUR S.A. c/ HECTOR AMERICO PAEZ BLANCO y HECTOR AMERICO PAEZ ARGUELLO p/EJ.», seis de diciembre próximo, 11 horas, en Palacio de Justicia, sexto piso frente Secretaría Nº 11, sexto Juzgado de Paz, un inmueble sito calle Salta Nº 150, Barrio Don Bosco, Palmira, San Martín, Mendoza. Inscripciones: Dominio al Nº 10446 fs. 705 Tº 63 C de San Martín, Padrón Territorial 02123/58, Nomenclatura Catastral 08-02-01-0033-000006-0000, Padrón Municipal 13146 manzana 771 parcela 16. Deudas y gravámenes: Impuesto inmobiliario: ejercicios 91 al 99 (4º) \$ 1.839,63. Embargo \$ 4.000 Jº 67.121 «Bco. Popular Financiero S.A. c/Guillermo A. Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al Nº 121 Tº 52 de Emb. de San Martín el 31-7-96, Juzgado de Paz y Tributario de San Martín. Embargo \$ 5.000 Jº 98095 «Bco. Almafuerce Coop. Ltda. (hoy Finansur S.A.) c/ Héctor A. Páez Blanco y ot. p/Ej.» anotado al Nº 30 Tº 59 de Emb. de San Martín el 2-7-98, 6º Juzg. Paz, Sec. 11. Embargo \$ 8.000 «Bco. Sudecor Litoral c/Guillermo Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al Nº 150 Tº 62 de Emb. de San Martín, el 10-6-99, Juzgado Paz y Tributario de San Martín. Mejoras: terreno de 400 m2, superficie cubierta 140 m2, primera etapa de 30 años y posee una ampliación de 40 m2 de 10 años, consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, estar, galería, cocina comedor y cochera para dos vehículos y una habitación en el altillo, es antisísmica, pisos calcáreos, techos de yeso y losa, aberturas

de madera, buen estado general, habitada por el demandado y su esposa. Condiciones: 70% avalúo fiscal \$ 25.304, debiendo el adquirente depositar 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero en Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500. Bto. 93482
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 99,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 29 de noviembre próximo, hora 17.00 en playa de estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden del V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, tipo 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 1 Ghia, año 1992, dominio VBF 467; 2) Aleko modelo 2141, tipo 5 puertas, año 1994, dominio TDJ 512; 3) Ford modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1993, dominio TVK 245. 4) Volkswagen modelo Senda Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio AHA 751; 5) Fiat modelo Duna SL 1.4 tipo sedán 4 puertas, año 1993, dominio SPP 371. 6) Volkswagen modelo Polo Classic 1.6 Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CEL 201. 7) Ford modelo Courier Van, tipo furgoneta, año 1997, dominio BUM 207. 8) Volkswagen modelo Gol GL 1.6D, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio CAA 156. 9) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CKV 029. 10) Ford modelo F100 DSL, tipo pick up, MWM año 1995, domino AFG 510. 11) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BYA 714. 12) Volkswagen modelo Transporter Furgon 1.9 TD, tipo VAN, año 1998, dominio CKT 657. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 531, 2) \$ 643, 3) \$ 1.380, 4) \$ 685, 5) \$ 979, 6) \$ 1.036, 7) \$ 700, 8) \$ 818, 9) \$ 648, 10) \$ 5.860, 11) \$ 827, 12) \$ 1.100, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Se-

cuestrados en autos: 1) autos 77213 V.W. Cía. Fin. S.A. c/CORIA JOSE A. por A.P.A., del 15º Juzg. Civil, 2) Autos 125669 V.W. Cía. Fin. S.A. c/RODRIGUEZ EDGAR D. por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 3) Autos 122141 V.W. Cía. Fin. S.A. c/BUSTOS RUBEN A. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 4) Autos 77898 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DA ROLD DANILO por A.P.P. del 15º Juzg. Civil. 5) Autos 78717, V.W. Cía. Fin. S.A. c/NAVARRO ROSENDO ARIEL por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 6) Autos 78.715 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DIAZ JUAN CARLOS por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 7) Autos 122.140 V.W. Cía. Fin. S.A. c/PISCHETZ JUAN J. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 8) Autos 31148 V.W. Cía. Fin. S.A. c/GONZALEZ FRANCISCO y BOLIBO por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 9) Autos 125671 V.W. Cía. Fin. S.A. c/JUAN DAMIAN por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 10) Autos 31747 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MONASTEROLO RICARDO R. por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 11) Autos 122539 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MOLINA JORGE D. por A.P.P. del 6º Juzg. Civil. 12) Autos 78627 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MIRANDA ENRIQUE A. por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. Condiciones de remate: comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. El saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72, Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirente no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Cía. Fin. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante escribano público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza del seguro. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A., con cargo al comprador. Exhibición: sábado 27 de noviembre de 10 a 18 hs. y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Teléfono 155606896.

Bto. 93481

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 85,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145611 «BANCO BISEL S.A. c/MARIA ELENA ROSAS y OT. por EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza, sin base mejor postor, el día 26 de noviembre, hora 11, siguientes bienes: 2 tambores de 200 lts. c/u de thiner; 2 baldes de 20 lts. esmalte sintético; 5 baldes de 20 lts. enduido plástico; 40 baldes de 20 lts. (antióxido y convertidor de óxido); 18 latas de 4 lts. loxon acrílico. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 93480

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Julio Saravia Martillero Matrícula 1293, rematará Orden Tercer Juzgado Concursal en Autos N° 1202 MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» en calle Godoy Cruz 2884 de Guaymallén, 30 Noviembre de 1999, 10 horas, los siguientes bienes de la fallida: 1) Un escritorio grande de madera. 2) Dos escritorios chicos de madera tres cajones con cubierta de vidrio. 3) Un escritorio grande metálico con cubierta de vidrio siete cajones. 4) Dieciséis cuerpos de estanterías metálica de 0,60 x 2,00 mts. aproximadamente. 5) Cinco cuerpos de estantería metálica 0,30 x 2,00 mts. aproximadamente. 6) Doce cuerpos de mostrador metálico 0,40 x 1,00 mts. aproximadamente. 7) Un modular de madera de dos cuerpos y 2 puertas corredizas abajo y arriba con cuatro estantes. 8) Un armario metálico con dos puertas corredizas. 9) Una caja fuerte de hierro marca Mejer. 10) Seis sillas de madera tapizada bratina negra, algunas rotas; 11) Un sillón de madera tapizado en bratina negra tipo presidente. 12) Un sillón chico de madera. 13) Una máquina escribir Remington. 14) Un fax marca Murata sin número visible. 15) Una máquina de calcular Shaf N° 91045855. 16) Una máquina de calcular Toshiba N° 10042889; 17) Lote de repuestos, compuesto por pernos de pistón Leyton y Mercedes Benz 6600-3500, disco de embrague Rastrojero, 13 juntas tapa cilindro de tractor Fiat modelo antiguo. Todo en el estado en que se encuentra. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión

más 1,5% impuesto Fiscal acto de subasta, saldo aprobada. Informes San Martín 1693, 1er. piso Godoy Cruz y/o Pedro Molina 517 Juzgado Concursal. Hasta el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 horas se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal.

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 85,50

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Exp. N° 48.760, caratulados: «MIRAS, JUAN CARLOS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO», rematará el seis de diciembre próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, Mendoza, los siguientes inmuebles rurales afectados a la quiebra del señor Juan Carlos Miras: 1º) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de 69 ha. 3000 mts., identificadas en plano general de loteo como loes 1-2-3 y 4 de la manzana 99, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú, Mza. Cada lote consta de una superficie de 17 ha. 3250 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral por lote: 07-99-00-1700-200600-150590-200560-150550. Límites perimetrales de los cuatro lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 700 mts.; Sud: calle Quintana en 700 mts.; Este: calle 18 en 990 mts. y Oeste calle 17 en 990 mts., (según plano general de loteo a fs. 1126 de autos). Inscriptos en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, tomo 81 «E» de Maipú; como la inscripción y como 2ª inscripción a fs. 711, Tº 81 «E», inscripto como inmueble 12 manzana 99, lotes 1-2-3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los cuatro lotes \$ 13.680. Padrón Rentas por lote 57-44949-8; 07-14357-1; 57-44948-0 y 07-44939-9; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no reconoce gravámenes. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los cuatro lotes \$ 3.545,86 años 1986 a 1999 (4º) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 2) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Rufino

Miras, constante de 8 ha. 131,24 mts., superficie según título, y según plano de mensura 6 ha. 3901,22 mts., ubicadas en distrito San Roque, Departamento de Maipú, Mendoza (fs. 1187 de autos). Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-1100-430500. Límites: Norte: Bgas. y Vdos. López S.A. en 225 mts.; Sud: Ruta Nac. N° 7 en 236,95 mts.; Este: Julio Rivera y Héctor Mesa en 246,70 mts. y Oeste: Carlos Soriano y Bgas. y Vdos. López S.A. en 323,50 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 9459, fs. 453, Tº 65 «E» de Maipú; Avalúo fiscal \$ 360. Padrón Rentas 07-05643-5; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento; Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras registra embargo ordenado en Exp. N° 99950, caratulado: «BUCI Coop. Ltda. c/ Miras, Juan Carlos p/Ej. Camb.», tramitado por ante el 12º Juzgado Civil y anotado al N° 48, folio 48 y tomo 46 de Embargos de Maipú el 14-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Deudas: por Impuesto Inmobiliario año 1999 (hasta 4ª) \$ 18,50 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 3º) 50% indiviso de una propiedad en dominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de una superficie de 49 ha. 5000 mts., identificada en plano general de loteo como lotes 3 y 4 de la manzana 101, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú. Cada lote consta de una superficie de 24 ha. 7500 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-1700-190640 y 140630. Límites perimetrales de los dos lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 500 mts.; Sud: calle Quintana en 500 mts; Este: Lotes 1 y 2 en 990 mts. y Oeste: calle 18 en 990 mts. (plano general de loteo fs. 1125 de autos). Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, Tº 81 «E» de Maipú, como 1ª inscripción y como 2ª inscripción fs. 711, Tº 81 «E» de Maipú inscripto como inmueble 13, manzana 101, lotes 3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los dos lotes \$ 9.815; Padrón Rentas por lote: 57-449470 y 07-14359-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento

mento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras no reconoce gravámenes. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los dos lotes \$ 1.541,76 años 1986 al 99 (4ª) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 4º) 100% de una propiedad de 38 ha. 2673,74 mts., identificadas en plano general de loteo como fracción 3, Polígono C. Tº 77-C fs. 596 identificado en el plano lámina 16 de Maipú, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, departamento de Maipú, Mendoza; Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-00-1600-380240. Límites perimetrales: Norte: con fracción 2 calle de por medio en 593,43 mts. Sud: calle Sáenz Peña en 155,90 mts. Este: calle Chacabuco en 1299,70 mts. y Oeste: Arroyo de Leyes en una poligonal de 2 tramos: el 1º de 329,28 y el 2º de 1089,96 mts., formando un polígono irregular. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 19066, fs. 596, Tº 77 C de Maipú como Marginal N° 10. Avalúo fiscal \$ 7.166. Padrón Rentas 07-14316-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no registra. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario: año 1999 (hasta 4º) \$ 41,69 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, Dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: Fracción 1) \$ 9.576. Fracción 2) \$ 252. Fracción 3) \$ 6.870,50 y Fracción 4) \$ 5.016,20 (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informe del Registro de la Propiedad sobre identificación de las propiedades agregadas en expediente a fs. 1172, planos general del loteo y planos de identificación de la ubicación de las fracciones a subastar agregadas en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos en vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actuali-

zado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador. 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 166,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11 Autos N° 147.178 caratulados «GUEVARA, OSCAR DARIO BARTOLOME c/ MERCADO JOSE DANIEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia segundo piso Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Manzana E, Casa 7 (hoy Calle Mercedes Tomasa de San Martín N° 1.232) del Barrio Virgen de la Candelaria Distrito Gutiérrez del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos cincuenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 6 en 25 metros; Sur: con Lote N° 8 en 25 metros, Este: con Calle Pública N° 3 hoy Mercedes Tomasa de San Martín en 10 metros y Oeste: con Lote N° 29 en 10 metros. Inscripciones: Matrícula 132.936/7 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28.028/07, Nomenclatura Catastral N° 07-01-04-0024-000007-0000-3, Padrón Municipal N° 18.305 de Maipú. Deudas: Rentas \$ 792,72, Municipalidad \$ 4.980,70. Gravámenes: Hipoteca U\$S 12.900 a favor del Señor Oscar Darío Bartolomé Guevara al 26-5-98; Embargo estos Autos U\$S 13.315 al 28-5-99. Mejoras: Pisa casa antisísmica con techo tipo abovedado constante de: cocina comedor y estar con bajomesada, 2 dormitorios y baño completo, pisos baldosas, carpintería de madera y chapa, portón ingreso de chapa acanalada, patio y al fondo un tinglado con correas y caños cubierta de chapa, piso cemento de aproximadamente 50 m2 al frente se encuentra una ampliación en obra gruesa de aproximadamente 12 m2 sin terminar. Superficie Cubierta terminada 50 m2 aproximadamente. Habitada por el demandado y su familia. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 17 a 20 horas. Base del remate \$ 10.125,50 (70% de

14.465). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 93427 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 109,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de Godoy Cruz, Obras Sanitarias Mendoza sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99; O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living, amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membra-

na, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera, al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios, habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 2 de diciembre 1999 de 9 a 12 horas. Base del remate: \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 93428 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 123,50

María Graciela Núñez, Martillera Pública mat. N° 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial autos N° 107.778 «CARRIERI OSVALDO c/OSCAR GARCIA CASAROTTO Y VICENTE ZACARIAS BARRERA p/DS. y PS.» rematará día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:00 horas en Estrados del Juzgado Departamental Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: inmueble urbano, propiedad del co-demandado señor Vicente Zacarías Barrera, ubicado en la ciudad y departamento de General Alvear; Mendoza, lugar denominado Villa San Carlos individualizado como Lote tres de la Manzana treinta y cinco, superficie total según título de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 10,50 metros con calle 9 de Julio; Sur: En 10 mts. con lote 4; Este: en 25 metros con lote 4; Oeste: en 25 metros con lote 2. Mejoras: casa habitación dividida en dos viviendas familiares, construida en adobe, paredes terminadas con revo-

ques y machihembradas, techo de ruberoide con membrana, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, aberturas de madera. Distribución: Vivienda al frente: cocina comedor con cielorraso de machimbre y pisos cerámicos, bajomesada y barra desayunadora, dormitorio, baño instalado completo y azulejado; Vivienda trasera: distribución: cocina comedor con bajomesada y estufa a leña, dos dormitorios, baño instalado completo y azulejado, tinglado con techo de zinc, estructura de madera con pared de material cocido en límite oeste, piso de tierra; patio de tierra con vereda de cemento entrada para vehículos. Servicios: Agua corriente por red domiciliaria, luz eléctrica y gas natural. Ocupado por Marcelo Darío Luceo y familia y Sr. Baigorria y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-2 Matrícula 1691/18, Folio Real de General Alvear. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.708/18 deuda al 24-6-99 \$ 783,75. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0023-000004; Obras Sanitarias Mendoza S.A. 051-0003878-000-1 deuda al 10/6/99 \$ 971,54; Municipalidad de General Alvear Padrón 80047-1 deuda al 10/6/99 \$ 563,36. Gravámenes: B-1 Embargo preventivo en estos autos por \$ 1.797,81 con más la suma de \$ 1.000, fijada prov. p/responder a int. y costas. B-2 Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-1, Reg. a Fs. 181 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. 2215 del 2-3-1999. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.248. Base subasta 70% del Avalúo Fiscal \$ 5.073,60. Adquirente mejor postor, abonará en acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nac. 23.905 de Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título agregado en autos donde serán consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo realizada la subasta. Plano y/o mensura del inmueble en cuestión, de ser necesario a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o Martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/26069. Bto. 82160 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 142,50

Manuel Ulises Arispón, martillero, mat. 2129, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos Nº 164.020 caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR Y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 9 de diciembre próximo, hora: 11, Estrados del Juzgado, pasillo 5º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados, sito en distrito Dorrego, departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid Nº 483. Con superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: norte: calle Lamadrid en 10 mts. Sur: lote 5 en 10 mts. Este: lote 12 en 27,75 mts. Oeste: lote 14 en 27,75 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula Nº 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G.Rentas: Padrón Nº 04/09673 debe Pesos 1.256,55 (por Imp. Inmob.) al 15/10/99 (más gtos. aprem. honor.) Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. Municipalidad Gillén.: Padrón 4829 debe \$ 1.799,23 al 15/10/99. O.S.M. 059-0072683-000-3 debe \$ 19,71 al 21/10/99. Gravámenes: a) Emb. preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. B) Constit. derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J:75227 «Fin SA c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15º Juzg. Civil. d) Embargo estos autos: \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes de material, con techos de caña y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicando hacia un costado de la misma y en forma progresiva: 4 habitaciones, con piso de baldosas y con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso de baldosas, techado, con salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina con paredes en parte azulejadas. Frente a cocina: lavandería y baño con paredes en parte azulejadas. El fondo es ocupado por un patio posterior con canteros y un cuarto como depósito. Inmueble: posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y flia. Quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación.

Avalúo fiscal 1999 \$ 10.076. Base remate (70%) \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Colón 412, Of. B, Ciudad. Cel. 156551445. Bto. 93426 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 133,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. «A» Ciudad.- Orden: Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, autos: 100.312, caratulados: «LUCERO, MAURICIO OSCAR c/ ATENCIO, ELISEO ROBERTO Y OTS. p/ CAMBIARIA». Rematará: diciembre seis 1999, once treinta horas, en los Estrados del Tribunal, (sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Eliseo Atencio, ubicado en Carril Godoy Cruz s/n. esquina Antonelli, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie según título: 1 ha. 2.920m2.- y según plano 1 ha. 3.479,41m2.- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón: 57.995/54, Nom. Catastral: 0499000400540330 (el padrón se encuentra dado de baja en el año 1993, originando tres nuevos padrones con sus respectivas nomenc. cat. a saber: Nro. 04-69709-0, 049900040054 033600004; Nro. 04-69710-8, 049900040053533400003; y Nro. 04-69711-6, 049900040053 533600002.- Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 06929/4 asiento A-5 de Folio Real.- Municipalidad: padrón municipal: 31.296 (dado de baja originando el 071026 y el 071024).- Irrigación: Padrón General: 219635, Padrón Parcial: 24, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Tapón Mayán, Ramo Carril Nacional; código de cauce 1067; ficha número 102728, Plano número 2218 «S». Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 774,14; \$ 81,46; y \$ 81,46 los tres padrones al 15-10-99.- Municipalidad: \$ 429,67; \$ 1.620,70; \$ 50,13 (multa) y \$ 48 (multa) al 7-9-99.- Irrigación: \$ 963,61 al 24-9-99.-

(Todas las deudas actualizables al efectivo pago).- Gravámenes: Embargo: autos 72.219 «PETRICCA C/ ATENCIO Y OT. P/ D Y P» 7mo. Juzgado Paz, por \$ 810 al 12-5-95.- Embargo: autos 98.392 «OLIMPIA, S. A. y OT. C/ ATENCIO Y OTS. P/ COBRO ALQUILERES» 7mo. Juzgado de Paz por \$ 30.000 al 16-8-96.- Embargo: autos 63.542 «BANCO MENDOZA C/ ATENCIO P/ MEDIDA PRECAUTORIA» del 7mo. Juzgado Civil por \$ 45.785 al 14-8-98.- Embargo: de los presentes autos por \$ 9.800 al 31-3-99.- Mejoras: terreno alambrado en todo su perímetro, acceso por carril Godoy Cruz (norte), a través de un portón.- Costado Sur presenta una trinchena de álamos.- Del centro de la propiedad hacia el Sur existe edificado un galpón de material, abierto en la parte Norte, y cerrado en la Sur.- Techo: parte chapa; parte madera, todo impermeabilizado con membrana asfáltica. Pisos: parte tierra y parte contrapiso. La parte posterior (la que da al Sur, se encuentra cerrada y funciona como depósito).- La parte anterior, en la actualidad funciona un aserradero.- Tres baños, completos e instalados.- En la entrada, hay una casa prefabricada de madera, con techos de chapa, con dos ambientes y un baño.- (casa del sereno).- Pegada a ésta hay un tinglado que sirve como cochera.- También encontramos sobre la propiedad un vagón colero de un tranvía, que en estos momentos es explotado como carrito de comidas (explotado por la hija del demandado, la cual lo alquila, renovando el contrato de alquiler cada seis meses, no pudiendo precisarme cual es el nombre del inquilino).- Pileta de sulfatado y algunos árboles, como duraznos, peras, álamos, moras y olivos.- Servicios de: luz eléctrica -con fuerza industrial- y agua (derecho de riego).- El aserradero se encuentra en funcionamiento y es explotado actualmente por Leonardo Atencio -hijo del demandado.- Avalúo fiscal 99: \$ 12.544; \$ 304 y \$ 304 (de los tres padrones): total: \$ 13.152.- Base: (70%) \$ 9.206,40.-; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación.-

Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate.- Informes Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).-
Bto. 93493

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 118.130 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARIEL NESTOR FERNANDEZ y MARIA ESTER CEJAS p/CAMBIARIA», rematará tres de diciembre de 1999 once horas. Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes usados: Un televisor color 20 pulgadas con control remoto marca Phillips Trend 3 N° 17842. Una máquina de coser marca Kopp modelo antigua a pedal, base de hierro con madera s/n visible. Una bicicleta de hombre rodado 28 color blanca y verde claro con cambio de 3 coronas s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 82165

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.081 caratulados «DE MARTOS ANTONIO HECTOR c/ MARISA GRACIELA VELAZCO p/CAMBIARIA», rematará seis de diciembre de 1999 once horas, en calle Gutiérrez 7939 Rama Caída, San Rafael, sin base y al mejor postor: Una máquina sierra sinfín de 1,20 de diámetro s/marca visible, motor 30 H.P. marca Corradi s/n visible con sierra de 100 milímetros color verde en buen estado. Una máquina trozadora de madera sin plaqueta identificadora, sin motor con disco, sin constatar funcionamiento. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10%

seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 82163

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría 13, Víctor Favre, martillero autos N° 102.319 «FAVRE GUILLERMO c/STELLA MARIS Z. CASTILLO, JOSE M. TAHA p/CAMB.», rematará treinta noviembre 1999, hora 10, Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Microonda Sharp mod. R-4A97; Televisor color 20» Serie Dorada con control. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710.
Bto. 93517

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 5° Juzgado Civil, autos N° 113.600, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LEMONS JORGE Y OTS. P/EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 de noviembre, hora 11, en calle Salta 650 de Ciudad, en el estado que se encuentra un automóvil marca Fiat, tipo sedan, modelo DUNA SCL 1,4, año 1.992, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20387982610 y 8AS146000N5021858 respectivamente. Inscrito en el Registro del Automotor N° 6, con placa de dominio N° TLJ-688 a nombre de Lemos Jorge Eduardo. Gravámenes: Registra prenda en 1° grado vigente a favor de Banco Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 13.800,00 (27/2/96) y embargo de autos por U\$S 11.577,60. (03/08/99). Deudas: por patentes \$ 931,12 al 1/11/99 (Fs. 44); este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: base U\$S 5.788,80, el 50% de la deuda que se reclama, según contrato prendario de fs. 6vta., Art. 17 de autos, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate en calle Salta N° 650 de Ciudad. Informes: Secretaría Tribunal

y martillero Pedro Vargas N° 527 Ciudad. Tel.4237396 - Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones.
Bto. 93386

24/25/26/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Oscar Pablo Cerutti, martillero público matrícula N° 1985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 4, autos N° 75528/C/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. C/MEDINA RICARDO P/EJEC.», rematará día 30 de noviembre próximo a las 9:30 hs, al mejor postor en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del demandado Ricardo Medina, ubicado en calle Sarmiento (hoy Los Luceros) Tres Esquina, San Carlos, Mendoza de una superficie de 1 Ha. 6.851, 4068 m2, según mensura y 2 Has. aproximadamente según título, consta de los siguientes límites y medidas Norte: Calle Sarmiento (hoy Los Luceros) en 195,15 mts.; Sur: José Castillo, en 216,61 mts.; Este: Suc. Modesto Lucero, callejón de por medio, en 74,16 mts.; Oeste: Arroyo Yaucha en 93,72 mts., según plano de mensura, de fecha julio de 1.975. Inscrito en Rentas bajo el N° 2182/16; Registro de la Propiedad: 4° inscripción N° 2617, Fs. 251, y marginal de fs. 249 tomo 20 de San Carlos. Irrigación: con derecho de riego de carácter definitivo para 1 Ha. 6.851 m2 PG 41229, PP 265; nom. cat. 16-99-00-0700-8802000000 3 Gravámenes: Embargos: estos autos \$ 5.500 del 29/07/96, a Fs. 95, T 19 de San Carlos Deudas: Dirección General de Rentas \$ 219,35 al 12/11/99; Irrigación: \$ 3.398,61 al 4/10/99, Municipalidad: se encuentra fuera de zona urbana. Mejoras: tierra preparada para cultivos anuales. Informando el Sr. Eduardo De Marchi, que la propiedad se encuentra alquilado por él, exhibiendo contrato de locación de mayor extensión, con fecha 15/03/96 al 31/05/2002 (sin sellar). Base 2/3 parte del 50% del avalúo fiscal de \$ 930, o sea la suma de \$ 310. El comprador abonará acto subasta, en efectivo, 10 % a cuenta de precio; 1,5 % de comisión martillero, en manos de éste. Saldo 5 días de aprobación subasta.

Títulos agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta Informe secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 155605029
Bto. 93529
24/25/11/99 (2 Pub.) \$ 39,90

(*)

Susana Godoy, martillera pública, matr. N° 2531, orden Primer Tribunal Tributario, Secretaría 2, autos N° 581.790 caratulados: «CONS. PROF. DE ING. y GEOL. c/ VAZQUEZ CESAR E. p/AP.», rematará día seis diciembre 1999, once horas, Of. Subastas calle Salta 650/52 Ciudad, un tablero de dibujo de madera de 1,60 x 1 m. aproximadamente; una máquina de coser marca «Godeco» N° 345678 modelo Super Matic a pedal con dos cajones; un televisor marca «Sanyo» de 20" con conversor marca Scientific Atlanta con control; todo en el estado que se encuentra. Sin base, al mejor postor. Comprador deberá depositar seña y comisión martillera, impuesto sello (total 21,5%), saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Secretaría o martillera: Colón 567 - 1° 4, Ciudad. Tel. 423-1694/155580297.
25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 147700 «SANCHEZ MARTIN, AUGUSTIN c/LUIS ALBERTO TAPIA p/COB. ALQ.» el catorce de diciembre próximo, doce horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5° piso, Ciudad, Mendoza), el 50% indiviso correspondiente al demandado Sr. Juan Carlos Zingariello de una propiedad, ubicada calle Teniente Coronel S. Torres 2361, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Superficie: 205,00 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 20.062/07, Padrón Municipal 14798 y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 88.318/7. Avalúo fiscal \$ 18.360,00. Deudas: D.G.R. \$ 1.598,10, por Impuesto Inmobiliario al 12-10-99 (en apremios, gastos y honorarios si correspondiere a la fecha de pago) según informe fs. 223; Municipalidad \$ 2.867,22

por Tasas; \$ 1.499,62 por Pavimento y \$ 3.322,82 por Cloacas, todas al 13-10-99, según informes fs. 224, 225, 226 y 227, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.405 del 29-7-98 sobre la parte indivisa de Juan Carlos Zingariello y Embargo autos «Baier Heinrich, Arturo c/Luis A. Tapia Lemus y ots. s/Cobro de Alq.» del 8º Juzgado de Paz, por \$ 3.800,81 del 5-10-99, sobre la parte indivisa de Mirta Arancibia. Según informe fs. 221. Principales mejoras: propiedad antisísmica, con frente enlucido sin terminar y jardines. Tiene tres ventanas de madera y dos puertas al frente. Acceso principal por escalones de cemento. Techo de losa. Sin garage. Cocina comedor con pisos de granito. Habitada por el demandado y su familia. Base \$ 6426,00 (50% correspondiente al demandado del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280522).

Bto. 93549

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 95

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Segunda Cámara del Trabajo San Martín, Mendoza, autos N° 3046 y Ac. 4776 «PERALTA EVA LIDIA contra AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. por ORDINARIA» rematará siete diciembre 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, Avellaneda y B. Sur Mer, Planta Alta, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandada, constante superficie 2 ha. 1581,80 m2 según títulos y 2 ha. 1.501,51 m2 según plano, ubicada en B. Sur Mer 811, San Martín, Mza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 16.120 fs. 553 Tº 65 E San Martín. Padrón Territorial 7016/8, Padrón Municipal 23001, manzana 1001, parcela 1 Contribuyente 11420. Deudas: O.S.M. \$ 7.215,88; Rentas \$ 4.158,79; Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.681,20 por aguas superficiales \$ 1.122,46. Tiene pozo de 6» y derecho agua (ver fs. 356/357/358). Embargos: Au-

tos 36200 del 1er. Juzgado Civil San Martín por \$ 980.633 P.S. Vera Hilarión en J. 34805 Vera Hilarión c/Agro Industrias Inca S.A.; Expte. 4737 P.S. Gil Cano Fernando y ots. en J. 3233 Gil Cano Fernando c/ Agro Industrias Inca S.A. por \$ 19.000. Autos 4762 P.S. Cialona Luis en J: 3091 Cialona Luis c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 45.000; Expte. 4745 P.S. Morello José en J: 3083 Morello José A. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 6.300; Autos 3047 Citon Ernesto Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 35.716,29; Autos 3046 Peralta Eva Lidia c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 58.853,57; Autos 3048 Forni Carlos c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 21.426,08; Expte. 3045 Nalon Luis Ricardo c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 27.414,66 y Expte. 3081 Falconi Cayetano S. c/Agro Industrias Inca S.A. por \$ 38.408,31, todos 2ª Cámara Trabajo San Martín, Mza. Límites y medidas lineales: Norte: en parte o sea en 57,70 mts. con Catapano Olmedo y otra o sea en 35 mts. con el C.A. San Martín; Sur: en 92,70 mts. con Carril Nacional hoy Ruta 50 o B. Sur Mer; Este: en una parte o sea 130 mts. con C.A. San Martín y en 159,68 mts. con A.C. San Martín y Oeste: 305,10 mts. Suc. Pougetoux. Posee derecho agua regadío definitivo toda su extensión. Mejoras: casa habitación de 270 m2 material, techos caña y tejas, cinco ambientes, cocina y baño. Construcción oficinas administración 130 m2, laboratorio 50 m2, galpón depósito 2351 m2, frigorífico 914 m2, galpón elaboración aséptico-mermelada 1490 m2, galpón elaboración DZ. natural 1522 m2, sala calderas 306 m2, tinglado línea concentrador y molienda 420 m2, tinglado pelado DZ. 357 m2, tinglado recepción MP 389 m2, hornos deshidratador batería 3 hornos 330 m2, otro ídem 330 m2, otro igual 2 hornos 219 m2, galpón empaque secadero 795 m2, tinglados varios secadero 1090 m2, galpón y tinglado aserradero 212 m2, oficina personal 121 m2, báscula 18 m2, cabina, baños personal, grupo electrógeno, cabina bombas, depósitos, varios 320 m2, total cubierto aproximado 11.700 m2 (cuatro galpones, 2 techos parabólicos y 2 con techos a dos aguas, chapas zinc, pisos cemento alisado, tinglados construcción zinc, columnas hierro). Tiene depósito de combus-

tible (cisternas enterradas), playa de maniobras, cierre perimetral ladrillo, parte alambrado. Los pisos en casa y oficinas calcáreos. Avalúo fiscal 37.366. Base: 70% avalúo o sea \$ 26.156,20 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% aranceles, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. El inmueble se encuentra ocupado por personal ya que está en actividad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono: 424551. Bto. 93559
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 175,75

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 20.430/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, D.G.I. c/MASTIHUBA RICARDO WENCESLAO p/EJECUCION FISCAL», rematará en día 30 de noviembre de 1999, hora 11.30, frente a Secretaría del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra y que consiste en una camioneta marca Ford tipo pick-up, modelo F100, año 1995, motor marca Ford N° RAAR 16851, chasis marca Ford N° BAFETNL22 RJO69330, dominio AFG R61. Inscripto en Registro N° 6. Gravámenes y deudas: registra prenda a favor del Banco del Suquia S.A. por U\$S 23.112,00 al 31-3-95. Embargo \$ 15.000,00 autos 103.909 del 4º Juzgado Civil al 27-11-96. Embargo \$ 4.000 autos 136.932 del Noveno Juzgado Civil al 28-4-97. Embargo \$ 8.000,00 autos 100.146 del Cuarto Juzg. Civil al 14-8-97. Embargo \$ 2.000 autos 20.430 del Juzgado Federal N° 2 al 9-3-99. Embargo \$ 5.000,00 autos 24.132 del Juzgado Federal 2 al 1-6-99. D.G.R. al 22-11-99 \$ 1.403,61. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 29-11-99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor quien deberá depo-

sitar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o celular 0666-33183. Bto. 93556

25/11/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, orden Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.279, caratulados: «COZ DANIEL c/NAVAS ALICIA Y OTROS por ORDINARIO», rematará día 13 (trece) de diciembre de 1999, hora 9:30, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso perteneciente al co-demandado en autos Sra. Alicia Matilde Navas Moreno, de un inmueble urbano con edificación, ocupado, de acuerdo al siguiente detalle. Ubicación: frente a calle San Martín 3.510 del Departamento de Capital, Provincia de Mendoza. Superficie: según título, con una superficie total de 659,40 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia de constancias titularidad fs. 155 y vta. de autos. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Folio Real, Matrícula N° 60135/1 a nombre de Navas Alicia M. y otra. D.G.R.: Padrón Territorial N° 03930/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-02-0015-000018. Adeuda al 31/5/99: \$ 6.131,20. OSM - Filial Capital: Cuenta N° 080-0012486-000-1. Adeuda al 16/06/99: \$ 798,28. Municipalidad de Capital: Mzna. 307 - Parcela 11. Adeuda al 4/5/99: \$ 470,01. Afectaciones (al 12/5/99): Embargos: 1) J: 108.997, «Banco de Mendoza S.A. c/Alicia Matilde Navas p/Cambiaría» 5º Juzgado de Paz, Mendoza, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 06, Tº 26 embargos Capital, \$ 10.865,55, 5/11/96. 2) En estos autos, sobre la parte indivisa de Alicia Matilde Navas Moreno, fs. 106, Tº 27 Embargos Capital, \$ 6.000, 3/6/97. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica con una superficie cubierta de 340 m2 aproximadamente y dos plantas. Ingresando a la propiedad se encuentra un salón utilizado para fines comerciales, con paredes pintadas, pi-

mosaicos y cemento alisado. Pequeño baño. Techos chapas metálicas y losa. Portón de acceso a patio trasero, que se encuentra totalmente desocupado. Al costado, con entrada independiente, hay una escalera que comunica a la planta alta. Está compuesta por amplio living comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de comedor, tres dormitorios con placares, cocina completa, dos baños, uno de ellos en lavandería, lavadero y pequeño patio cerrado. Pisos de mosaicos, techos losa, paredes pintadas. Carpintería de madera. Cerrada en todo su perímetro. El estado de conservación de la propiedad es bueno. La propiedad se encuentra ocupada por: 1) el Señor Carlos Carrizo, DNI. 8.115.062, alquila el salón comercial de planta baja, con negocio de pinturas, con contrato que no exhibe. La planta alta es alquilada actualmente para inmobiliaria, con posible contrato vencido, por el Señor Oscar Vicente. El ingreso por calle San Martín está cerrado por persianas metálicas mecánicas de apertura manual y puerta en la escalera. Servicios: La propiedad cuenta con cloacas, agua, luz, teléfono, gas y pavimento. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 21.240,10 (50% del 70% avalúo fiscal: \$ 60.686 año 1999). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo aprobación subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144 5º Piso - Of. 14, Ciudad. Tel.: 156542337 - 4240724. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 171,00

(*)

Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Matrícula 1804, Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos Nº 19.657/T caratulados «FISCO

NACIONAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GONZALEZ AGUSTIN EDUARDO p/EJECUCION FISCAL». Rematará en día 29 de Noviembre de 1999, hora 12.30 frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Un bien inmueble propiedad de la demandada en buen estado inscripto a nombre de la firma demandada de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a calle Río Negro Nº 2261, Distrito Pedro Molina, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Superficie: según título de 358,14 m2. Límites y medidas perimetrales: obrantes en fotocopia título de dominio a fs. 30, 30 vta. y 31, 31 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matrícula Nº 71.734/4, de Guaymallén. D.G.R.: Padrón territorial Nº 11.418/4, nomenclatura catastral Nº 04-03-02-0024-000019. Municipalidad de Guaymallén: padrón municipal Nº 13.974. O.S.M. cuenta 059-0022929-000-2. Afectaciones: 1) Embargo; autos 163.122 caratulados Molinos Florencia SA c/Agustín E. González p/Ejec. Camb. por U\$S 1.370 al 15/8/97. 2) Embargo autos 96932 caratulados Ojeda Félix D. c/ Eduardo Calas y Agustín González por \$ 5.845 al 7/11/97. Embargo autos 18.418 caratulados DGI c/ González Agustín Eduardo por \$ 32.560,50 del 22/11/97. Embargo autos 19.657 caratulados DGI c/ González Agustín Eduardo por \$ 290.000 del 18/8/98. Embargo autos 21.801 caratulados AFIP c/ González Agustín Eduardo por \$ 165.000. Deudas: D.G.R. impuesto inmobiliario al 23/9/99 \$ 522,10. O.S.M. al 29/9/99 \$ 785,57. Municipalidad de Guaymallén al 22/10/99 \$ 4.464,04 importes actualizables al momento de pago. Mejoras: Se trata de un terreno con paredes medianeras y frente de chapas de zinc y rejas impidiendo el acceso al mismo con una construcción de paredes de ladrillo y techo de losa de 6 mts. x 14 mts. aproximadamente con una pieza sin puerta de 2 mts. por 2 mts. que forman parte de un salón del terreno colindante, el terreno tiene una plataforma de hormigón de aprox. 30 mts. por 3 mts. todo en total estado de abandono. Condiciones de Venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el in-

mueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 5.814,00 (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1999: \$ 8721). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% de seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del tribunal, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Perú Nº 456, Mendoza. Cel. 1556-33183. Bto. 93557 25/26/11/99 (2 P.) \$ 55,10

(*)

Gerardo Daniel Schelfhout, Martillero Matrícula 2228 rematará orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos 28414 «SANCHEZ ARIEL ANDRES c/ LOPEZ RICARDO RAFAEL p/EJ. ACELERADA», 29 de noviembre próximo, 10:30 hs. en Salta 650 Ciudad Mendoza, estado en que se encuentran: Un televisor Telefunken de 20" con control remoto, Una video reproductora Goldstar modelo VCP, Una mesa de TV con 3 estantes de madera color marrón oscuro, Un mueble marca Platinum con dos estantes y dos puertas de aproximadamente 1,20 x 1,45, Un escritorio tipo Platinum con dos cajones de 1,20 x 1,45 cmts. aproximadamente color claro, Una computadora marca Apex By Epson compuesta por: CPU, Monitor y Teclado, con impresora marca Epson T1000, sin números visibles y sin funcionamiento, Un juego de living madera de cedro, tapizado en pana de color verde compuesto por un sillón de 3 cuerpos y dos sillones de un cuerpo, con cinco almohadones. Todo en buen estado de conservación. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, Beltrán 176 Godoy Cruz. Tel. 156513855. Bto. 93561 25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Sec. 14, Autos Nº 111008, caratulados «GARCIA, JUAN JOSE c/RIOS MIGUEL AN-

GEL Y OTS. COB. ALQ.», rematará el 9 de diciembre próximo, 10.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, dentro del Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Franklin esq. San Fernando Manz. «D» Mon. 4 - Pta. Baja - Dpto. 1 - Bº COVIMET IV - Distrito Las Tortugas - Godoy Cruz (Mza.), con sup. cub. ppia. 51,65 m2, sup. cub. común 15,43 m2, total sup. cub. ppia. y común 67,08 m2, porcentaje del dominio 16,67%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Alonso Garay (co-demandado) el 100%, al Nº 5023 - Fs. 745 - 12 Impar (PH) - Dpto. Godoy Cruz; NC. 050304002 3000010001, avalúo fiscal \$ 11.913; Padrón Territorial 49615/05; Padrón Municipal 47242; OSM. 056-0125323-001-06. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 9011,49, a fv. IPV, Asiento Nº 922 - Fs. 677 - Tº 45 Impar (PH) Hipot. Godoy Cruz, 21/3/96; 2) Embargo: \$ 3430, estos autos, 22/12/97. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 934,76 (Fs. 124); Tasas Servicios \$ 533,26 (fs. 125); O.S.M. \$ 1257,34 (fs. 127). Mejoras: departamento de dos dormitorios, living/ comedor/ cocina, baño, lavandería cubierta, cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas de madera barnizadas. Baño sin bañadera. Pisos cerámicos. Todas las ventanas enrejadas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación muy bueno. Ocupado por el Sr. Garay (en el carácter invocado anteriormente) y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 8.339,10 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certi-

ficado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo aperecimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 93553

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 9 de diciembre próximo, 12.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 67% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 782 - Ciudad, identificado como Planta - Baja Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/ t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27 m2, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del mismo edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 - Fs. 25 - Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 01011000540 0000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01 - Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000, a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 9871 - Fs. 485 - Tomo 25A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, eslos autos, Fs. 50 - Tomo 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios no registra (Fs. 105); OSM. no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: Local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de

uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Diaz Martos, la que funciona en el lugar, el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 15.135,57 (70% del 67% del avalúo fiscal), mejor postor Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, como así también debe acompañar gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo aperecimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 93552

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 161,50

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden: 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 - III Circunscripción Judicial de San Martín, Autos N° 39.240, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/CLAUDIA AMODEO p/EJEC. HIP.» rematará el 10 de Diciembre de 1999, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en Barrio San Pedro, Manzana 23, Casa 37 de San Martín, Mendoza. Superficie según título 250 m2. Límites y medidas perimétricas: Noreste:

lote número diez en diez metros; Sudeste: lotes treinta y cuatro; treinta y cinco y treinta y seis en veinticinco metros; Noroeste: lote número treinta y ocho en igual medida; Sudoeste: calle C en diez metros. Inscripciones: a nombre de Claudia Adriana Amadeo bajo el N° 16.527, fs. 905, T° 70-D de San Martín; Padrón Territorial N° 18.683/08; Nomenclatura Catastral N° 08-01-07-023-000037-0000-3; Padrón Municipal 25.707 manzana 3023, parcela 37; OSM. cuenta N° 1220009971-000-9. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 17.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/1/97; Embargo: de autos por U\$S 15.883,40, con más la suma de \$ 3.500 del 25/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 544,93, (fs. 63); Municipalidad \$ 1.347 más apremios de \$ 125 (fs. 60 vta.); OSM. \$ 2.519,03 (fs. 59). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente jardín con rejas metálicas, una entrada a la vivienda por el comedor y portón metálico a cochera con techo de chapa; consta de tres dormitorios, dos de ellos con placares; un baño completo, cocina con mesada y amoblamientos, living comedor y pasillo que conduce a los dormitorios, lavandería y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, salvo en los dormitorios que son de contrapiso, carpintería de madera con marcos de chapa, techos de losa tipo abovedados. Estado general «Muy Bueno», posee vereda con contrapiso, habitado por los suegros de la demandada. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 15.883,40 con más el 30% de dicha suma U\$S 4.765 lo que hace un total de U\$S 20.648,40, en caso de fracasar la subasta por la base, se llevará a cabo media hora después, una nueva subasta sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, en el Art. 18 apartado II.3, obrante en autos a fs. 31 vta., mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de

seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuesto de sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la Señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.

Bto. 93560

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Alejandro Marotta, Martillero, Matr. 2.141 Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría 2, Mendoza, autos 13.485/2, O.S.P.R.E.R.A. c/TAHAN HNOS. S.A. s/EJECUCION FISCAL, rematará uno diciembre 1999, 10:30 horas, frente Estrado del Tribunal (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza) con base de las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor en el estado que se encuentra un inmueble propiedad del demandado Tahan Hnos. S.A. situado en el Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, frente a calle Terrada, con superficie según título 24 ha. 1.238,63 m2 y según plano mensura N° 1.527 de 24 ha. 544 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimétricas: Norte: César Egusquiza, Elías Meneschi y Sucesión Domingo Venditti, en 472,70 mts., Sur: Sucesión de Agustín Rosas en 457,25 mts. Este: calle Terrada en 535,75 mts., al Oeste: Francisco Granata, Sucesión Carlos Panella y Leoncio Arizu en 509,50 mts. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 47.368. Base: \$ 31.578,66. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio 4.594 Fojas 154, Tomo 22 de Luján de Cuyo, Mendoza; Derecho de agua de regadío inscripto de carácter definitivo para 24 ha. 0544 mts. por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Lima empadronamientos Nros. 120 y 160.562 padrones Parcial y General de Irrigación - Plano 726B. Ficha 74686; Nomenclatura Catastral 06-99-00-0200-370560; Padrón Territorial 2381/6. Gravámenes: Embargo Exp. 1897/T, D.G.I. c/Tahan Hnos. SA. p/Ejecución fiscal, Juzgado Federal N° 2, por \$ 3.000. Embargo Exp. 1149/T, D.G.I. c/Tahan

Hnos. SA. p/Ejecución fiscal, Juzgado Federal Nº 2 por \$ 3.500. Embargo preventivo Exp. 23491, «Banco Q. c/Tahan en J: 19263 Huarpe Coop. Liq. D y P». Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros por \$ 30.000. Embargo Exp. 4525/T, D.G.I. c/Tahan Hnos. SA. p/Ejecución fiscal, Juzgado Federal Nº 2 por \$ 9.000. Embargo Exp. 20695, «Bauco Gustavo c/Gustavo José Tahan y Ot. en J: 19263 Huarpe Coop. Seg. Liq. p/D. y P.», Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros por \$ 4.117,60. Embargo Exp. 13485/T O.S.P.R.E.R.A. (EX I.S.S.A.R.A.) c/Tahan Hnos. SA. p/Ejecución Fiscal, Juzgado Federal Nº 2, por \$ 16.490. Embargo Exp. 18024/T «D.G.I. c/Tahan Hnos. SA. p/Ejecución fiscal» Juzgado Federal Nº 2 por \$ 12.000. Embargo Exp. 20389/T «D.G.I. c/Tahan Hnos. SA. p/Ejecución fiscal», Juzgado Federal Nº 2 por \$ 8.000. Deudas: Irrigación: \$ 3.010,18 al 4/10/99; Dirección General de Rentas: \$ 3.077,70 al 17/11/99. Mejoras: Cierre perimetral. Dos Inmuebles y Galpón 1) Inmueble construcción antisísmica, superficie aproximada 65 m2. Frente ladrillo revocado, tres entradas, cochera (pisos calcáreos), cocina comedor con mesada, alacena, bajomesada, artefacto cuatro hornallas, tres dormitorios con placares, baño revestido cerámicos, despensa y lavandería. Todo techo losa, pisos cerámicos y paredes revocadas pintadas. Marcos chapa, puertas y placares placa cedro. Ocupada por dos familias y seis hijos. 2) Inmueble antisísmico tres dormitorios, más cuatro independientes, externos. Comedor, dos baños (uno externo), ambos con lavamanos, inodoro, ducha. Dos cocinas, (una externa) ambas mesada y mueble bajomesada. Todo puertas y marcos de chapa, paredes bolseadas pintadas, techo losa sin revocar, pisos contrapiso. Ocupada pareja y cinco hijos y señora con un hijo. 3) Galpón antisísmico, pisos contrapisos, portón y techo de chapa. Superficie aproximadamente 90 m2. Además construcción adobe estado abandono. Adquirente abonará acto de subasta 11,5% (seña, comisión) saldo dentro de los cinco días aprobado remate. Título y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no ad-

mitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos después de realizada la subasta. Informes Juzgado o Martillero, Gutiérrez 560, Cdad. Mendoza. Tel. 4204734. Bto. 93575
25/26/11/99 (2 P.) \$ 74,10

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Tribunal Tributario, Sec. 3, autos 181469, caratulados: «D.G.R. c/ SUCESORES DE ALBERTO LARA MARTINEZ, Sres. Carlos Alberto, Mario Dante Lara y Amalia Irma Miralles, por APREMIO», rematará 15 de diciembre, hora 11, en calle Pedro Molina 517, Piso 2º, frente a la Secretaría del Tribunal, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Godoy Cruz 533, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 366,58 m2. Límites: según constancias de fs. 80 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alberto Lara Martínez, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula Nº 20394/4; Padrón Territorial Nº 04/03259, Padrón Municipal Nº 8316; O.S.M. cuenta Nº 059-0010755-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.619,66; Municipalidad \$ 272,32 más gastos y honorarios de apremio; O.S.M. \$ 1.178,63 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo ordenados por el Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza en autos 4573/T por \$ 5.000; embargo autos 3060/T por \$ 3.500; embargo autos 2177/T por \$ 15.270; embargo autos 3335/T por \$ 8.730; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo autos 3334/T por \$ 6.661; embargo estos autos por \$ 27.000. Mejoras: pisa sobre el terreno un amplio local comercial de 28 mts. x 5,30 mts. aproximados, con piso calcáreo imitación granito, vidriera a la calle con entrada independiente, dos baños con pisos cerámico, tres ambientes utilizados como depósito con piso calcáreo, cocina con mesada y pequeño patio. Al costado Este del salón comercial mencionado y con entrada independiente hay un salón o entrada vehicular de 28 mts. por 2,60 mts. aproximadamente. Techos de caña y barro con

cielorraso de lienzo suspendido; carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por José Melzi y Elsa Gerez con contrato de alquiler por tres años con inicio el día 31/8/98 finalizando el día 1/8/2001. Base de remate: \$ 29.518,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. 25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 103,55

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mza., autos Nº 101.375 «FERROSIDER S.A. c/RAUL JUVENAL VAL y MANUEL ARMANDO VAL por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de diciembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, un inmueble con edificio, ubicado en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, Distrito Ciudad, con frente a calle Moreno Nº 2070. Superficie total según plano obrante a fs. 60 de 1.849,51 m2 y superficie cubierta de 1.105,10 m2 entre galpones, tinglados, oficinas, baños y vivienda. Compuesta por tres fracciones que unidas entre sí forman una sola propiedad, según detalle: Lote I Manzana X; Superficie de 622,96 m2, limita: Norte: 51,00 mts. con Fin Loteo, Sur: 51,00 mts. con lote 2, Este: en 12,13 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. c/Avenida Moreno. Lote 2 Manzana X superficie de 612,00 m2, limita: Norte: 51,00 mts. con lote 1, Sur: 51,00 mts. lote 3, Este: en 12,00 mts. con lote 11 y Oeste: en 12,00 mts. con Avenida Moreno. Lote 3 Manzana X; Superficie: 612,00 m2 - Limita: Norte: 51,00 mts. con lote 2, Sur: igual medida con lote 4, Este: en 12,00 mts. c/lote 11 y Oeste: en igual medida con Avenida Moreno. Inscripciones y deudas: Matrículas Nº 11.564/17; 11.569/17 y 15.094/17 - Nom. Catastral a los números 17-01-09-003-00001; 17-01-09-003-00022 y 17-01-09-

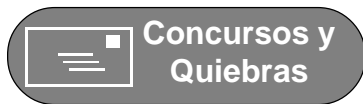
0003-0000-21. Padrón Territorial 17-60.760 y 17-60759 adeuda \$ 307,91 y \$ 122,91 respectivamente al 11-10-99. Municipalidad de San Rafael, empadronado a los números 178, Sección 09; 199 Sección 09; Comercio e Industria Cuenta Nº 5835-0 publicidad cuenta Nº 2026 - Sección A adeuda suma total de \$ 1.053,46 diversos conceptos (detalle a fs. 54 de fecha 4-10-99). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-2 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por Dólares U\$S 80.000 Ent. Nº 3.576 fecha 17-12-96. 2º) B-3 Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 36.000 Ent. Nº 2272 fecha 6-7-98. 3º) B-4 Embargo \$ 40.556,67 más \$ 13.400, Expte. 100.895 «Pro-Met S.R.L. c/ Raúl Val p/Cambiaría» Ent. 2001 fecha 26-2-99. 4º) B-5 Embargo \$ 4.272 con más \$ 1.678 provisorios, Expte. 69.646 «Antonio Guerra S.A. c/Manuel A. Val p/Cambiaría» Ent. Nº 886 fecha 17-5-1999. 5º) B-6 Embargo por \$ 10.040 Expte. C-794 «Fisco Nacional (D.G.I.) contra Val Hnos. y/o Val Manuel A. y/o Val Raúl J. p/Ejec. Fiscal» entrada Nº 1.150 fecha 8-6-1999. 6º) B-7 Embargo \$ 25.210,65 con más \$ 9.905 provisorios, Expte. 101.375 «Ferrosider S.A. c/Raúl Juvenal Val y Manuel Armando Val p/Ejec. Cambiaría» Ent. Nº 1698 de fecha 6-9-99. Los gravámenes enunciados afectan las matrículas 11564/17; 11.569/17 y 15.094/17 que componen la propiedad a subastar, siendo sus titulares los accionados de autos en la proporción del 50% para cada uno, indiviso y en condominio. Mejoras: inmueble con edificación tipo industrial-comercial y vivienda, según detalle: Galpón de 12,00 x 12,00 mts. construcción material cocido, techos zinc a dos aguas, armazón metálico pisos portland, carpintería metálica, otra construcción 3,70 x 9,00 de ladrillos, techos zinc, entresijos de madera y cielorrasos fonex, pisos granito, consta dos oficinas, baños y vestuarios. Un galpón tinglado de 27,80 x 26,20 mts. techos zinc a dos aguas, armazón metálico sobre columnas de hierro, parte este cerrada con mampostería ladrillo, pisos portland, con un depósito de 3,93 x 6,00 y baño y vestuario para el personal, de 3,93 x 2,00 mts. Un tinglado de 14,50 x 6,00 mts. techos zinc, armazón metálico, pisos

portland, con una fosa. Una casa habitación sencilla, material cocido, techos zinc, cielorrasos machimbre, pisos portland, consta de cocina comedor, un dormitorio, un baño instalado, una lavandería y despensa, patio con parral metálico. Cierres perimetrales completos con paredes material cocido, al frente amplios portones metálicos y rejas de hierro ornamentales. Cuenta con servicios de luz eléctrica, fuerza motriz, teléfono y servicios municipales. La casa está habitada por el señor Luis Rugoso y flia. calidad de préstamo. Ejerce posesión del inmueble la firma Val Hnos. calidad propietarios, con explotación taller metalúrgico. Base de venta \$ 30.365,30 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por ninguna índole. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 93584
25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 218,50

(*)

María Haydee Ciccioli, martillera, Mat. 2067, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mza., en autos N° 21.619, caratulados: «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BCOS. PREV. S. A. y MZA. S.A. c/MARIA CRISTINA GIORDANO p/ PRENDARIA», rematará el día: tres de diciembre próximo a las once y treinta horas, la que deberá realizarse en calle Ingeniero Lange N° 83 de Ciudad, de General Alvear, sin base, dinero al contado y al mejor postor: Un automotor tipo automóvil sedan 4 puertas, marca Ford, modelo L, año 1.979, motor N° XJAS64059, marca Ford; bastidor N° KAS1XJ-57158, dominio M-204.776, color verde, detalles de chapería, pintura en mal estado, cinco cubiertas armadas en regular, con radio, sin gato de auxilio, tapizado en mal estado. Gravamen: Embargo: autos N° 21.619, U\$S 3.000 por capital con más U\$S 1.900,00 presupuestado provisoriamente para

responder a intereses, honorarios y costas. Deudas: D.G.R. \$ 1.118,13 al 28/06/99. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 10% comisión martillero, y 1,5 Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta.- Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta. Publíquense edictos por tres días, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Juan Ernesto García y martillera, Zeballos 98, Gral. Alvear, Mza. T.E. 02625-425069. Bto. 93587
25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 42,75



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81/83 de los autos N° 31.155 caratulados «**AGROFICLO S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Agroficlo S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día Diez de Abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día 22 de mayo del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. 5º) Fijar el día 7 de junio del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución, prevista por el Art. 36. 6º) Fijar el día 6 de julio del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ., fijándose el día tres de agosto del 2.000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 7º)... 8º) Fijar el día 18 de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución del Art. 42 LCQ. 9º) Fijar el día Quince de Noviembre del 2.000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad del

Art. 43 LC. 10º) Fijar el día 8 de noviembre del 2.000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. José G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Nicolás Avellaneda N° 698, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 51808
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 66,50

En los autos N° 4969 caratulados « **AISLAR S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**», que tramitan en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, por resolución de fs. 91/93 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Aislar S.R.L. con domicilio legal en Avenida de Acceso Sur Km. 21 de Perdriel Luján de Cuyo Mendoza. Han sido designados síndicos los Contadores Públicos Nacionales Roberto Omar Miranda y Jorge Nicolás Vera, quienes atenderá a los acreedores que quedan intimados a formular sus pedidos de verificación de créditos, en calle Rioja 124 de la Ciudad de Mendoza, los días lunes, martes y jueves de 17 hs. a 20 hs. Teléfonos 4247279 - 4245746, los que podrán hacerlo hasta el día 31 de mayo de 2000. Hasta el día 14 de junio del 2000 podrán revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones. Hasta el día 27 de julio del 2000 deberá presentar el síndico su informe individual y hasta el día 11 de setiembre del 2000 presentar el informe general. El periodo de exclusividad vencerá el día 5 de febrero de 2001 teniendo lugar la audiencia informativa el día 29 de diciembre del 2000 a las nueve y treinta horas. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo con anterioridad al 7 de noviembre de 2000. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 51908
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza hace saber fs. 23/25 Autos 5043 «**PALMERO MAURICIO DAVID p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar Aper-

tura concurso preventivo Mauricio David Palmero, DNI 17.640.037... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art.36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Mariano O. Cortijo Yáñez, 9 de Julio 1357, 6º piso, Ciudad. Días, horas atención: lunes, miércoles y jueves, 9/13 hs. Bto. 93571
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 19/21 Autos 5042 «**PALMERO FELIPE RAMON JAVIER p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 setiembre 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar Apertura concurso preventivo

Felipe Ramón Javier Palmero, DNI 16.767.378... 3º) Fijar día 14 junio 2000, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de Sindicatura hasta 29 junio 2000 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279 Ley 24522. 4º) Fijar día 10 agosto 2000 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 25 agosto 2000 (Art. 36). 5º) Fijar día 25 setiembre 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 Ley 24522; fijar día 6 octubre 2000 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 LCQ). 6º) Fijar día 8 setiembre 2000, fecha deudores presentarán, la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución categorización 23 octubre 2000 (Art. 42). 7º) Fijar día 5 febrero 2001, fecha vence período exclusividad Art. 43 Ley 24522 y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 20 noviembre 2000; fijándose día 28 diciembre 2000 nueve y treinta horas fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24522). 8º) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Arts. 27 y 28 Ley 24522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Martha Elena Blancq, Rivadavia 256, piso 7, Ciudad. Días, horas atención: martes, jueves y viernes 16/20 hs. Bto. 93573
25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 85,50

Títulos Supletorios

Expte. Nº 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concep-

ción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al Nº 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y Nº 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los Nº 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786
15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00



Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 134.150 «LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara Nº 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento Nº 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro

Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas Nº 13037/04 y Padrón Municipal Nº 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89702
28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en autos Nº 13396/4 «RUBINSTEIN HUGO RICARDO c/BORRUEL MARIA ELENA p/DIV. VINC. CONTENC.» notifica a Borruel María Elena, de ignorado domicilio, lo proveído en autos: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. De la presente demanda, dése traslado a la contaria por quince (15) días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 79 LMA). Notifíquese en forma edictal (Art. 69 del C.P.C.). Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez de familia». Marta Suárez de Garbarino, secretaria.
17/22/25/11/99 (3 P.) A/C. \$ 14,25

Tercer Juzgado de Familia, en autos Nº 39.776/3º caratulados «R.G., L.A. p/A.P.V.», notifica: Cítese y emplácese al Sr. JOSE ARTURO ROSALES, por el término de ocho (8) días a partir de la última publicación edictal, a fin de que comparezca a estar a derecho. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. Luz María Machín, secretaria.
Bto. 51932

17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Expte. Nº 11.674/1 «CONTRERAS PAOLA GISELLE p/TUTELA». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. Pedro Pascual Contreras, de ignorado paradero, a comparecer a estar a derecho por el término de ocho días. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.
Bto. 51928
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Ocho, autos Nº 194.564 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A C/LUIS M. BELDARREIN

y/o SUSANA CONCEPCION VALVERDE p/EJEC. TIPICA», notifica a los Sres. Luis Miguel Beldarreín D.N.I. 11.308.271 y Concepción Susana Valverde D.N.I. 10.564.368, ambos de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 42 Mendoza, 9 de mayo de 1.996.- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos.- II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 7, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el diario Uno y Boletín Oficial.- III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Matiello, Juez. A fs.7 el Juzgado resolvió: Mendoza, 12 de mayo de 1.995.- Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentado, parte y domicilio, en el carácter invocado.- II. Ordenar se requiera de pago a Luis Miguel Beldarreín y/o Conseción Susana Valverde, demandados, por el cobro de la suma de \$ 4.055,29 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 3.444,71 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados.- A tal efecto facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 7.500,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- La actora y solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas.- III- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. María T. de Astudillo, Juez.
Bto. 91279
17/22/25/11/99 (3 Pub.) \$ 51,30

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Siete, Ciudad, en estos autos Nº 213.273 caratulados «CORP BANCA S.A. c/ALTO, JUAN TOMAS p/E. ACEL. (CAMBIARIA)», requiere de pago al Sr. Juan Tomás Alto, D.N.I. Nº 6.849.858, de ignorado domicilio, a fs. 15 resuelve: ...II- Ordenar se requiera de pago al

demandado Alto Juan Tomás por el cobro de la suma de \$ 1.172,38 (Pesos mil ciento setenta y dos con 38/100) que reclama el actor con más la de \$ 900 (Pesos novecientos) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 2.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 51907
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 39,90

2º Juzgado Paz Letrado. Secretaría 3, autos N° 156.533 LOPEZ BLANCO DE GUIÑAZU C/ MORATA LAURA Y OTS. P/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)». A Fs. 30 el Tribunal decretó Mendoza, agosto 17 de 1999. Por presentado parte... Cítese a los demandados en el término de tres días a partir de su notificación, comparezcan al Tribunal con documento de identidad, a reconocer contenido y firma de la documentación que se exhibirá, debiendo manifestar si es o ha sido inquilino del actor y en caso afirmativo exhibir el último recibo todo bajo apercibimiento de ley (art. 299 inc. 3 de C.P.C.). Notifíquese... A fs. 38 resolvió: Mendoza, octubre 21 de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Laura Gabriela Morata, se notificará el decreto fs. 31 (arriba transcripto) por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de

Heras. Juez. s/cargo por tramitarse con BLSG». María Rosa P. de Romano, secretaria. 17/22/25/11/99 (3 P.) s/cargo

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, de Mendoza, en los autos N° 178.927 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FIOCHETTA, MARIA EUGENIA T. P/D.P. (Cobro de Pesos) notifica a: María Eugenia Teresa Fiochetta, de ignorado domicilio, el proveído que obra a fs. 29 vta. que expresa: «Mendoza, Abril 5 de 1.999... De la demanda interpuesta, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini Juez»; Asimismo a fs. 40 se resolvió: «Mendoza, setiembre 20 de 1.999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar que el demandado María Eugenia Fiochetta es de ignorado domicilio. II) Notifíquese en el Boletín Oficial y diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 29 vta., durante tres veces, con dos días de intervalo. III) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. (Fdo.) Dra. Elda Scalvini - Juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 51.905
17/22/25/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR ROQUE ARMENTANO VALENTINI o VALENTINE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93332
19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSAURA NORBERTA CASTRO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93309
19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7, en los autos N° 209.604 caratulados «SUAREZ MARIA CRISTINA c/

ASSENZA ADRIANA BEATRIZ y OTS. p/EJ. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)», a fs. 73 ordena notificar por edictos a Graciela Brusadín, de domicilio desconocido, el auto de fs. 26 que dice: Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos mil seiscientos sesenta y seis con 38/100 (\$ 1.666,38) que le reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio, en defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Fdo. a los 23 días del mes de setiembre de 1999. Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 93384
22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ENRIQUE NAVARRO ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93388
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93399
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en autos N° 97.368 caratulados «LOCHER ALBERTO SIGFREDO c/HILDA ADRIANA PINTOS p/ORD.», notifica a Hilda Adriana Pintos, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 28 que dice: «Mendoza, 30 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Téngase presente las pruebas documentales ofrecidas. Notifíquese en los domicilios rea-

les y legales que corresponda. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 93401
22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93405
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALFREDO MIGUEL MOSSO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 93421
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SILA FERNANDEZ GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93416
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 121.959 «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/HIDALGO ALBERTO ANGEL p/EJE. CAMB.» notifica a Alberto Angel Hidalgo, de ignorado domicilio la resolución de fs. 7 que dice: Mza., 19 de febrero de 1999. Se ordena requerir de pago a Alberto Angel Hidalgo por la suma de dólares estadounidenses siete mil trescientos sesenta y ocho (U\$S 7.368) que le reclama el actor con más la suma de dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y ocho (U\$S 2.878) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses, cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado Arts. 21, 75, 74, del C.P.C. Cópiese. Cúmplase y notifíquese.- Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez. Mónica Elisabeth Amengual, secretaria. Bto. 93377
22/25/30/11/99 (3 P.) \$ 20,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUAN PEREZ MANSILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93442
23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATALIVAR CORONEL MONTIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93435
23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GIUNTA LUCERO HUMBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93446
23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73, del Sr. NESTOR ARIEL MUÑIZ, L.E. 6.885.168, quien cumplía funciones en Ministerio de Desarrollo Social y Salud, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 18 de noviembre de 1999. José L. Pigliónico, jefe Area de Gestión. 23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) S/C.

Instituto Provincial de la Vivienda

Expte. 2451/A/1995 caratulado «Bº Huisi 32-38 s/Regularización» notifica al Sr. JOSE MELCHOR MOYANO y a la Sra. MARIA DEL ROSARIO CABEZAS, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 245/99 agregada a fs. 36/39: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor del Sr. José Melchor Moyano, D.N.I. Nº 3.322.375 y Sra. María del Rosario Cabezas, D.N.I. Nº 11.882.165 por transgresión al

Dcto. 868/77. Artículo 2º - Adjudíquese en venta la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, a favor de la Sra. Sonia Gladys Núñez, D.N.I. Nº 14.817.922 y Sr. Roberto Esteban Arce, D.N.I. Nº 13.192.476. Artículo 3º - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo 4º - Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 5º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico). 24/25/26/11/99 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 368.797-V-98. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, en la propiedad empadronada bajo el Nº 22658 propiedad del Sr. CARLOS BADANO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad, teniendo en cuenta las constancias que obran en estas actuaciones. Artículo 2º - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos veintidós mil cinco (\$ 22.005) en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, al Padrón Municipal Nº 22658. Artículo 3º - Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 334.062-C-97. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Ing. POMENICH ALEJANDRO, profesional, con domicilio en Remedios Escalada 2598 del Distrito Dorrego, de este Dpto., dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6. inc. b) punto (4) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de Pesos sesenta (\$ 60), según constancias obrantes en el Expte. Nº 344.062-C-97. Artículo

2º - Notifíquese al Ing. Pomenich Alejandro, profesional, con domicilio en calle Remedios de Escalada del Distrito Dorrego de este Dpto., que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el Mandato Municipal (solicitar Inspección Final). Artículo 3º - Pase al Dpto. Recaudaciones Varias y Reembolsos. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 310.497-I-95. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, obrantes a fs. 15 en la propiedad empadronada bajo el Nº 8434 ubicada en Pelegrini y Saavedra de San José, Guaymallén, propiedad de Bodegas y Viñedos Antonio Huespe S.A. según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos setecientos cuarenta (\$ 740) en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, al Padrón Municipal Nº 8434. Artículo 3º - Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. Nº 222.242-H-90. Notifica a la Señora Arquitecta Estela de Hinrichs (Mat. Nº 592 Cat. «A») que se le concede un plazo de diez (10) días, para que solicite Inspección Final y presente planos conforme a obra, de la obra Construcción Salón Comercial ubicado en el Mercado Cooperativo de Guaymallén, propiedad de HELGE HINRICHS. A. A su incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley Nº 3909 Art. 160º para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensas que correspondan al caso. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos del Dr. CARLOS HUGO IGNACIO ZANETTINI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de Abogados y Procuradores de Mendoza a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 93534
24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BERNARDO GONZALEZ GALDAME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93520
24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELOY HOMERO ACEVEDO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93512
24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ANTONIO SANCHEZ PASTRANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93510
24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 7, en autos, Nº 76.569, caratulado: «SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 7 vta. y 34 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Por acreditada la personería invocada. Téngase presente lo expuesto. Del incidente incoado traslado a la los demandados en el juicio principal por cinco días. Not. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 34 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos

días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Marina Isuani, prosecretaria.

25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 7, en autos, Nº 76.540, caratulados: «SANCHEZ MARGARITA c/GAGLIANO DIEGO MARIANO p/DAÑOS Y PERJUICIOS s/DAÑOS Y PERJUICIOS». Notificar a Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 20 y 44 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, abril 5 de 1999. Por presentada, parte y domiciliada. Acredite la personería invocada en el plazo del Art. 29 del C.P.C., bajo su apercibimiento. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por diez días para que comparezca, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 44 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la información sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Diego Mariano Gagliano, D.N.I. 21.370.304, es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar el traslado de fs. 20, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario «Uno», tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Marina Isuani, prosecretaria.

25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Segunda Cámara del Trabajo de Mendoza, hace saber a Román I. Clavero e Hijos S.R.L. de ignorado domicilio, que en autos 28.498 «GONZALEZ SIMONILDA POR SI Y POR SUS HIJOS MENORES NATALIA MABEL ILLANES Y OT. c/ROMAN I. CLAVERO E HIJOS S.R.L. p/D. y P.» ha recaído la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de noviembre de 1998. Y visto... Considerando... Resuelve: I- Rechazar el recurso

de reposición planteado a fs. 105 en consecuencia, confirmar el resolutorio de fs. 104. II- Costa a la actora por resultar vencida. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva por Contaduría de Cámaras... Firmado: Dres. José Pedro Ursomarso, presidente; José Javier Balducci y Jorge Alberto Alvarez, Jueces de Cámara». Felipe O. Romano, secretario.

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) S/C.

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NELY o NELLY EMILIA VIDELA ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93565

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

A herederos de GIUNTA HUMBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.381. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 93569

25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Civil, autos Nº 76.984 «ORTEGA ZOILA ANTONIA p/SUCESION», notifica a herederos del Sr. Lucas Armando Bazán, de ignorados domicilios, que deberán comparecer a juicio para estar a derecho. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93550

25/29/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos Nº 12.769, «BANCO FRANCES S.A. c/HUGO A. CAMPOS Y OTRA, p/EJEC. CAMB.» notifica y hace saber a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez de ignorados domicilios, la resolución de fs. 33 vta.: «Mendoza, 9 de abril de 1999. Atento lo solicitado, constancia de autos y bajo responsabilidad de la parte peticionante procédase a notificar lo ordenado a fs. 22 y vta., a los accionados Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, mediante edictos que se

publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por tres veces a intervalos regulares. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». Y a fs. 22: «Rivadavia, Mza. 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) que se presuponan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutorio precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, y conminase a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV, del C.P.C.). V- ... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 93558

25/30/11 y 3/12/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Policía de Mendoza

«Mendoza, 22 de noviembre de 1999. Visto el estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo Registro Número 1022-1/99, que se instruye en esta sede administrativa al Agente CC. D. MARCELO ALEJANDRO SOSA M., en averiguación faltas graves al Régimen Disciplinario Policial de Ley 4747/83 y Considerando: Que,... Por ello, La Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, Resuelve: Art. 1º - Fijar como nueva fecha y hora de audiencia para producir el acto de indagatoria administrativa del imputado, el día lunes 29 de noviembre de 1999 a las 8.30 horas, haciéndole conocer que en caso de no comparecer a esta nueva audiencia, automáticamente a par-

tir de las cero horas del día hábil posterior a la misma se le concede el beneficio legal previsto en el Art. 427º de la Ley 4747/83 para que ofrezca pruebas de descargo en su favor y por escrito, contando para ello con cinco días hábiles e improrrogables, teniendo vistas del presente sumario. En caso de no hacer uso de este beneficio y vencido el plazo legal previsto por ley para hacer uso del mismo, a partir de las cero horas del día hábil posterior al mismo, se le concede el beneficio legal previsto en el Art. 428º de la Ley 4747/83 para que presente escrito de alegato de defensa, contando para ello con cinco días hábiles e improrrogables, teniendo vistas del presente sumario. Art. 2º - Hacer conocer al Agente CC. D. Marcelo Alejandro Sosa Morales, que su conducta administrativa ha sido encuadrada «prima facie» como infractora a los previstos del artículo 256º inc. b concordante con el artículo 16º inc. a), h) y w) ambos de la Ley 4747/83, al realizar un acto en su vida privada que compromete su moral y dignidad, perjudicando intereses públicos, cuando para fecha 27-1-1999 aproximadamente a las 0.45 hs. en circunstancias que realizaba picadas en el Parque General San Martín, es interceptado por el Móvil interno 956 de la Compañía Motorizada a cargo del Of. Subayte. CC. D. Jorge Castro, quien le requiere presentara su identificación personal y la del vehículo marca Chevy color blanco, dominio M-070431, modelo 1973, en el que se conducía, manifiesta ser policía pero que no tiene la credencial que lo identifica como tal, por encontrarse en situación de revista pasiva, exhibiendo su licencia de conducir, tarjeta verde del rodado y un papel de compra-venta a nombre de otra persona, ante lo cual le es indicado que sería trasladado hasta Comisaría 6ta. Capital, para establecer fehacientemente su identidad y la procedencia del rodado, ordenándole que siguiera la movilidad en la que se conducía la comisión policial, lejos de acatar lo ordenado, sube a su rodado, lo hace arrancar y velozmente intenta darse a la fuga, siendo interceptado por la movilidad a unos 1.000 metros de donde se encontraba estacionado, indicándole nuevamente que siguiera la comisión policial, pero nue-

vamente intenta darse a la fuga por la calle José Ingenieros del Bº Soberanía Nacional, donde se interceptado y conducido a Comisaría 6ta. Capital, donde se le reunió la causa penal correspondiente por desobediencia, afectando con tal acto el prestigio de la institución policial, ya que su acompañante tenía pleno conocimiento de su condición de funcionario policial, no teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de vista debe tener presente en todo momento. Existiendo como probanzas en su contra, compulsas debidamente autorizada del sumario de prevención Nº 793/99, instruido por Cría. 6ta. Capital y donde consta el acta de procedimiento elaborada por el personal actuante y su indagatoria personal. Art. 3º - Atendiendo que el administrado no reside más en el último domicilio real denunciado y obrante en autos, desconociéndose su actual paradero, con nota de estilo ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose la publicación de la presente resolución y por el término de tres días seguidos. Secretaría cumplimente. Fdo. Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector CC. (Instructor) - Fermín Antonio Garro, Oficial Subinspector CC. (secretario)». 25/26/29/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562 «BAUCO DE FERTEL, LEONOR NARCISA ELSA c/ GELVES ESTELA MONICA y OTROS por EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio la resolución fs. 71: «Mendoza, 4 de noviembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Narcisa Elva Bauco de Fertel contra Estela Mónica Gelves y Elva Argentina Puebla, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos cuatro con 76/100 (\$ 904,76) con más sus intereses legales y costas. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios

profesionales de los Dres. Ricardo Tudela y Adolfo Viggiani por la suma de \$ 90,47 y \$ 180,94 respectivamente (Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). Regístrese. Notifíquese. César Ricardo Gloss, juez». Lucila L. de Tarqui, secretaria. Stella M. Ontiveros, juez subrogante. Bto. 93582 25/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que ORLANDO NICOLAS FEUDALE, D.N.I. 27.105.074, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos Nº 50.674. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 93579 25/29/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NARCISO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93591 25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLACIDO LUCERO SORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93585 25/26/29/30/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Expte. E-00-Nº 293-U-99, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA «VALLE DEL LAGO» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional Nº 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de

acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, jefe Fisc. y Control de Coop. 25/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Expte. E-00-Nº 342-U-99, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CONTAX» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional Nº 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, jefe Fisc. y Control de Coop. 25/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 251 de fecha 13 de octubre de 1998, según consta en Expediente E-00-Nº 246-U-98, se ha resuel-

to el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «ACCESO SUR» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, jefe Fisc. y Control de Coop. 25/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Expte. E-00-Nº 358-U-99, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «TELEPOST» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional Nº 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º, in fine, de la Ley provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, jefe Fisc. y Control de Coop. 25/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 358-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TELEPOST» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 342-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «CONTAX» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 293-U-99, notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA «VALLE DEL LAGO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 393-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CALLE UNION» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 216-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ALPATUSCA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este Organismo de Control, conforme lo establecido en el art. 101 de la Ley Nacional N° 20.337 y art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1.180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, que mediante Resolución N° 407 de fecha 15 de noviembre de 1.999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine,

de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Juan Carlos Miranda.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expediente E-00- N° 1.169-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, que mediante Resolución N° 406 de fecha 15 de noviembre de 1.999, se procedió al retiro de la autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, transgrediendo las disposiciones establecidas en los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello, se emplaza a la entidad sancionada para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, y bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el artículo 7°, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.
25/26/29/11/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores que por Expediente E-00- N° 216-U-99, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA AGROPECUARIA «ALPATUSCA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional N° 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de

acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevee el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.

25/11/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores que por Resolución N° 391 de fecha 30 de diciembre de 1998, según consta en Expediente E-00- N° 632-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA «CAMPO FERTIL» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevee el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.

25/11/99 (1 Pub.) s/cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores que por Expediente E-00- N° 393-U-98, se ha ordenado el sumario para el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «CALLE UNION» LIMITADA, y vis-

to que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la regularización de su situación legal y contable, conforme lo prescripto por la Ley Nacional N° 20337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se procederá al retiro de la autorización para funcionar disponiéndose, en caso de corresponder, la remisión de las actuaciones a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevee el artículo 7º, in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez.

25/11/99 (1 Pub.) s/cargo

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.442 cita herederos y acreedores de ROLANDO RAMON PAEZ, comparendo siete de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89483
8/10/12/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA, comparendo trece de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89484
12/15/17/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146414 «ROMAN JOSE MATEO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 51742
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.499 cita herederos y acreedores de ANGELINA ELISA GIANA, comparendo veinte de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 91492
12/17/19/23/25/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.049 caratulados «TOVAR DE CREMASCHI DELIA ELCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91493
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.969 «MERINO DE MARON ISABEL RAFAELA p/SUC.», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91496
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gloria Cruces, comparendo nueve de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.219 «CRUCES GLORIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51726
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.779 caratulados «BAEZ MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Báez, al comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51727
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de EMILIO ATILIO CESAR ZINGARETTI al comparendo día veintiséis (26) noviembre próximo once cuarenta (11.40) horas. Autos N° 102.156. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51778
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.160 «SOSA RAMON NICANOR, SOSA JOSEFA DEL CARMEN y SOSA DOMINGA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51809
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de JORGE ORLANDO DIOSQUEZ, al comparendo del día diez de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.595. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 51811

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24827 cita herederos y acreedores de PEDRO MANUEL GARCIA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76485

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.085 «PEREYRA TULA ELOYSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51806

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO JULIO FRITTES, al comparendo del día 9-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51772

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.745 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZIZZIAS ENRIQUE p/SUCESION, al comparendo del día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51934

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.807 caratulados «TOTTER GERMAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Totter, al comparendo día primero de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51935

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.801 caratulados «AÑAZCO JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Añazco, al comparendo día treinta de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E.

Amengual, secretaria.

Bto. 51923

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.924 «MARQUEZ MARCOS p/SUC.», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 51911

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.656 caratulados «ALTAMIRANO DIONICIA A. ELMA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51913

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.738. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51912

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAMON PABLO REYES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.895. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51941

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.530 «GRELLET PEDRO AGUSTIN LEON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51957

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.731 caratulados «PARRA SALVADOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Parra, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 51938

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.556 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de JORGE KAMEL CALAS, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93323

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALFREDO SOLOA, comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.894. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 93318

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ, comparendo 3 de diciembre próximo a las 11.50 hs. Expte. N° 102.718. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 93322

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTA MARTINELLI y EMILIO VARALTA, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.977. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/C.

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JURI FILOMENA, al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.184. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76489

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGÜERO DELFIN y AGÜERO MARGARITA, comparendo día 28-2-2000 a las doce horas. Autos N° 78.238. Ricardo Mirábile, juez.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO ESPEJO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.667. Andrea L. L. Llanos,

prosecretaria.

Bto. 93328

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ROJAS e ILDA NIEVES FLORES, comparendo diecisiete de febrero del año 2000 a las once treinta horas. Expte. N° 142.991. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 93359

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.659 «JURY CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93357

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.658 «JURY HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93356

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.008 caratulados «SOLER VICENTE ANTONIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93350

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.234 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINA TERESA BAZAN y CASIANO PALLERES, comparendo día trece de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93351

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.033 caratulados «GORDILLO OSCAR RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93345

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IVAN ANTOLOVIC y de ROSA DISTEFANO, comparendo trece de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.837. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.)

S/Cargo

Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 4903-Z-99. Subsidio por fallecimiento, del agente CASAS BIBIANO MANUEL. Cítase a herederos e interesados, por el término de cinco (5) días a partir de esta notificación bajo apercibimiento de liquidarse a quienes lo reclamen.

Bto. 93476

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.928 «PEPPI GUILLERMO p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93470

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.454 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEJADA ANTONIO PEDRO al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93469

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.277 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO TESTA, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93474

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUSTO FEDERICO FERRERO, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.701. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 93444

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.595 «MEDRANO JUAN y ESPERANZA CORTEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93460

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.647 «GHILARDI JUAN BERNARDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día catorce de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93459

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.681 «DIP EMILIO p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 93463

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVA CORREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintiuno de diciembre a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93462

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.719 «QUINTERO CRESENCIO JESUS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causan-

tes, comparendo el día siete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 93431

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Luis Yúdica, comparendo jueves 16 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.362 «YUDICA SALVADOR LUIS p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 93437

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE, comparendo veintidós de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.912. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93484

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.479 «MONTELEONE, SALVADOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de diciembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93532

23/25/29/11 y 1/2/12/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AGUEDA GALLARDO y VICTOR NAVARRO ARCE, comparendo veintiuno de diciembre próximo once horas. Expte. N° 39.909. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93548

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIRTA ISIDORA COLLANTES, al comparendo del día quince de diciembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.539. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 76492

25/26/29/30/11 y 1/2/3/6/7/9/12/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINA ESTELA TORRIGLIA, al comparendo del día dos de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 75.939. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 93574

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.853 caratulados «URQUIZA ARANCIBIA JUSTINA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Justina Urquiza Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 93580

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146053 «VALLEE DE VIDELA ZAPATA MAGDALENA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 93583

25/29/11 y 1/3/7/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 222,80 m2 propiedad de José Juan Romani, La Plata 514, 4ª Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 30, hora 17.00.

Bto. 93485

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersosimo, Agrimensor, mensurará 259 m2 propiedad María Rosa Julian Vda. de Posca y otros, Lavalle 830, San José, Guaymallén. Noviembre 30, hora 16.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 425,00 m2 propiedad María Catalina Noguera de Morando, 12 de Octubre 148/150 Ciudad Las Heras. Noviembre 30, hora 18.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 16.694,36 m2 de Vicente Royo Gasulla y 10.016,66 m2 de Jaime Asensio, parcelas unificadas pretendidas por Rosa Elena Mengual de Bocardo, Hilda Irma Mengual de Núñez y Mirta Gladys Mengual de García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Guillermo Cano 300 metros sur calle Belgrano, Dto. Ciudad Rural, Rivadavia. Límites parcelas unificadas: Norte: Tomás Lofaro; Sur: José Fernández Vargas; Este: calle Guillermo Cano; Oeste: Salvador Caparroz, Carlos García y Angel Ortiz. Diciembre 1, hora 8.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 1769 m2 propietario Club Cultural y Deportivo Agustín Álvarez, calle Miguel de Cervantes 2720, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 30, hora 14.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 796,00 m2 propiedad Virginio Bressán, calle Lorenzo Armani N° 185, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 30, hora 15.00.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,13 m2 de Hugo Carlos Buonfigli y otras en Sobremonte 448, Ciudad, Capital. Noviembre 30, hora 9.00.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 479,70 m2 propietario Sami Isuani, Perito Moreno 2500, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 1, hora 17.30.

Bto. 93540

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 358,50 m2 propietario Lucas Jurin y otra, Italia 2.185, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 1, hora 18.00.

Bto. 93540

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 484,54 m2. Propietarios: Pelegrino Rober-

to y Arturo Oscar Crescitelli, calle Fausto Arenas 1050, Ciudad Rivadavia. Diciembre 1, hora 8.00. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 12 hectáreas propiedad Francisco Olive, calle Costa Flores 300 metros sur Ruta Nacional 7, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 4, hora 10. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 229,50 m2 propiedad Francisco Olive, calle Necochea 1910, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 2, hora 16. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 223,43 m2 propiedad Francisco Olive, calle Gutiérrez 789, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 2, hora 18. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, cita a los condóminos del Callejón Comunero con salida a Ruta Provincial N° 50, costado sur, ubicado a 1.800,00 mts. al oeste de Carril Mirador, Dto. Villa, Dpto. Santa Rosa. Diciembre 1, hora 8. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 141,70 m2 propiedad Juan Berrade, calle Huarpes 513, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Diciembre 1, hora 18. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 397,60 m2 propietario Salvador Pascual Mirábile, Avellaneda 4064, Bermejo, Guaymallén. Diciembre 1, hora 10. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 75 ha. 4540,69 m2 propiedad Edmundo Zalba e Italo Zaina, Paso de los Andes 261 mts. oeste carril Los Sauces, Villa Seca, Tunuyán. Diciembre 1, hora 9. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Petróleos Roberto Solfanelli, mensurará 11.896 m2 propiedad Hermina Saavedra de Pizarro, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por Antonio Guillermo Arenas, calle Libertad a 148,80 mts. al oeste de calle Brandsen, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte: Río Tunuyán. Sud: calle Libertad. Este: Leonor Guzmán. Oeste: Santiago Guzmán. Diciembre 1, hora 16.00. Bto. 93542
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,06 m2 propiedad Alfredo Daniel Arijón, Barrio Smata casa 2, manzana D, Las Heras, El Challo. Diciembre 2, hora 15. Bto. 93544
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 9 ha. 9.855,52 m2 Stefan Hrenadier, ubicados calle E, 770 mts. oeste calle 22, Bowen, General Alvear. Diciembre 1, hora 8. Bto. 93544
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 410,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Bernarda Figueroa Viuda de Sáez, pretende Mariela Elizabeth Rosón e Isaías Martín Paz. Ley 14159 Decreto 5756/58. Intendente Morales 927, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Telmo Cabral. Sur: calle Intendente Morales. Este: Angel García, Alejo Noguero, Aldo Arias. Oeste: Francisco Crespillo. Diciembre 1, hora 16. Bto. 93544
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 254,60 m2 propiedad María Fernández de Oliva. Pretendida por Nilda Nancy Salinas. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Fray Luis Beltrán 888, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: calle Fray Luis Beltrán. Sur: Francisco Ulloa. Este: Gabriel Cerna. Oeste: Francisco Solano. Diciembre 1, hora 10. Bto. 93544
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70


(*)
Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 72.300,08 m2 y 57.385,83 m2 propiedad de Cooperativa de Vivienda Aeroparque

Mendoza Limitada, ubicada en Ruta Provincial N° 82, Lateral Este y calle La Cuesta, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Diciembre 4, hora 12. Bto. 93586
25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Alberto Rizzo, Agrimensor, mensurará 380,00 m2 de Alfredo José del Olmo y otra, en Pellegrini 1268, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 4, hora 9.00. Bto. 93588
25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 3 ha. 0144,67 m2 propietario José Alberto Zingarella y Juan Carlos Pascual Melica, calle Juan López García s/n, 139,70 metros este de ex-Ruta Nacional 40, costado norte, Ciudad, Tunuyán. Diciembre 4, hora 14. Bto. 93588
25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 881,98 m2 propietario Serafín Abrego y Mercedes Narváez de Abrego, Tropero Sosa 354, Ciudad, Tunuyán. Diciembre 4, hora 8. Bto. 93588
25/26/29/11/99 (3 P.) \$ 2,85

 **Avisos Ley 11.867**
Confitería, Café, Leche y Chocolatería «ALL SWEET». La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Esteban Dante Fauci Sciola, con D.N.I. N° 23.574.665, el fondo de comercio denominado «All Sweet» que funciona en calle Paso de los Andes N° 655, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A., Ciudad, Mendoza. Bto. 93336
19/22/23/24/25/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Se comunica que el Sr. Francisco Raimundo Gutiérrez (L.E. 6843019) ha transferido el fondo de comercio sito en calle San Juan 1515 Ciudad, Mendoza, a favor de su hijo Sergio Javier Gutiérrez (D.N.I. 21911668), quien se hará cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en calle San Juan 1515, Ciudad, Mza. Bto. 93422
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25



EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - EDEMSA - Con sede social en calle Belgrano 815- Ciudad - Mendoza, e inscripta en el Registro Público de Sociedades Anónimas al Legajo N° 4158 con fecha 03/04/1998, a los efectos previstos por los Arts. 10, 83 y 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999 se aprobó: 1) la realización de una Reducción Voluntaria del Capital Social, por el valor de \$ 4.662.156,00; monto que no supera el valor de las amortizaciones de bienes intangibles operadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998 y la amortización de bienes intangibles emergente del Balance General cerrado al 30 de junio de 1999. La reducción voluntaria de capital social dispuesta implica que el Capital Social de \$ 466.215.685,00; queda fijado en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea deja expresa constancia de que la reducción voluntaria de Capital Social aprobada no vulnera los derechos de terceros, respeta la igualdad de todos los accionistas, e hizo constar que la reducción de capital aprobada no afecta el normal desenvolvimiento de la sociedad ni el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión celebrado con el Gobierno de Mendoza el 15 de julio de 1998. 2) Asimismo comunica que por dicha Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1999, se aprobó la modificación del Artí-

culo Quinto de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social, disponiendo que el Capital Social se fija en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 3) Activo total al 31/12/98 \$ 541.420.978,00 y Pasivo total al 31/12/98 \$ 78.624.447,00.- 4) Activo total al 30/06/99 \$ 551.180.754,00 y Pasivo total al 30/06/99 \$ 94.716.922,00. 5) Activo total post reducción \$ 546.518.598,00 y Pasivo total post reducción \$ 94.716.922,00. 6) Oposiciones: en el domicilio de calle Belgrano 815 - Ciudad - Mendoza, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Bto. 93452

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

YAK S.A. - Informa que por acta N° 6 de fecha 19 de noviembre de 1999, ha efectuado un aumento de capital por \$ 36.000,00 quedando el mismo elevado a la suma de \$ 84.000,00 como consecuencia de lo cual, el artículo quinto de los estatutos sociales quedó modificado de la siguiente forma: «Artículo Quinto: Capital Social y Aumento: El capital social queda fijado en la suma de Pesos ochenta y cuatro mil (\$ 84.000,00) representado por 840 acciones, valor nominal \$ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550». El Directorio.

Bto. 93555

25/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

VIÑAS DE TUPUNGATO S.R.L. - Comunica según Art. 77 inc. 4 L.S.C. Que la fecha de la

resolución social que aprobó la transformación es 28/10/99; b- Que la fecha del instrumento público de transformación es el 22/12/99. c- La razón social anterior era San Pablo Estates S.A y la adoptada es Viñas de Tupungato S.R.L. d- No existen socios que se retiren o incorporen. e- Sede social en calle Serú 92 de Mendoza Cdad. f- Objeto social será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: A- Agricolagranadera: mediante la explotación en todas las formas de establecimientos vitivinícolas, frutícolas, agrícola y/o ganaderas, cultivos forestales o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados o terceros o juntamente con ellos. B- Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. C- Industriales: Mediante la industrialización o transformación de productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros, o de materia prima. D- Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción. E- Financiera: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/o personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse o directamente mediante financiaciones, contrataciones, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, con exclusión de las operaciones financieras que estén expresamente reservadas a entidades especialmente destinadas a realizarlas. Compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. F- Inmobiliarias: mediante la adquisición y o permuta de toda clase de

bienes inmuebles, urbanos y rurales subdivisión, colonización, estudio, proyectos, dirección, administración, construcción de edificios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g- Duración será de noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. h- Capital Social: será de Un millón trescientos setenta mil pesos (\$ 1.370.000) dividido en un millón trescientas setenta mil cuotas de Pesos Uno (1) valor nominal. i- Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la presente Sociedad, los que ejercerán la Gerencia en forma indistinta y serán designados por los socios por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos por períodos consecutivos. Asimismo los socios podrán designar suplentes para que suplan al o los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento. Tendrán las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso los que requieren poder especial conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La elección o remoción del o los Gerentes será por mayoría absoluta de los socios presentes. J- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 299 inc. 2 de la Ley 19.550. k- El ejercicio social termina el 31 de diciembre. l- Christopher Kirk Ermisch.

Bto. 93570

25/11/99 (1 P.) \$ 34,20

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Prórroga licitación pública N° 67 Expediente N° 5642-M-99

Objeto: Obra Gasoducto - Cámara Reguladora Red domiciliaria - 1ª Etapa Algarrobal.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Pública N° 70 Expediente N° 6275-M-99

Objeto: Adquisición de 3000 tn. de cemento a granel y 30.000 bolsas de cemento puzolánico.

Destino: Dirección de Obras Municipales.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 491,00 (Pesos cuatrocientos noventa y uno).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 93477

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 25,65

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 29/11/99 a las 10.30 hs.

Licitación Privada N° 43/99 - Expediente N° 18.128-D-99. Resol. N° 1185-DA-99 de fecha 19-11-99.

Contratación de servicio de saneamiento destapes de cloacas, pozos, cañerías y afines para las distintas escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Pliegos de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

23/24/25/26/11/99 (4 P.) S/Cargo

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 12/1999.

Rubro del acto licit.: Racionamiento en cocido para cadetes y alumnos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136 - Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «Gral. Espejo».

Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 1 diciembre 99, hora 9.00.

Bto. 93324

24/25/11/99 (2 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

1) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 9 hs. para Explotación comercial de ranchos en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche

de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada, para los siguientes rubros:

* Ranchos de comidas típicas.

* Pizzería.

Expte: 6248-C.

Valor del pliego: \$ 50,00.

2) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 11 hs. Para Explotación comercial de 20 kioscos en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000 Comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada, para los siguientes rubros:

*2 - Kioscos para venta de golosinas y cigarrillos.

*18- Kiosco de venta de sandwiches y gaseosas.

Expte. 6248-C.

Valor del pliego: \$ 20,00.

3) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 18:00 hs. para Explotación comercial de un servicio de cafetería en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada.

Expte. 6248-C.

Valor del pliego: \$ 30,00.

4) Llámese a Concurso de Ofertas para el día 9/12/99, a las 20:00 hs. para Explotación comercial de un servicio de buffet en el Anfiteatro Municipal, desde el día 30/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada. Expte. 6248-C. Valor del pliego: \$ 50,00.

Bto. 93514

24/25/11/99 (2 P.) \$ 38,00

(*)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 5/99

Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Consulta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contrataciones (Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 202, Ciudad - Mendoza), lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Día y hora del acto de apertura: 3-12-99, hora 12.00.

Nº de expediente: 311-000456-99-2.

Bto. 93567

25/26/11/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CENTRAL

Licitación Pública

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan:

Apertura: 9 de diciembre de 1999. Expte. Nº 4618-H-99.

Hora: 10.00.

«Reactivos y elementos para el Servicio de Hemoterapia», para un cuatrimestre del año 2000.

Apertura: 9 de diciembre de 1999. Expte. Nº 4620-H-99.

Hora: 12.00.

«Reactivos y elementos para el Dpto. de Análisis Clínicos» para un cuatrimestre del año 2000.

Los detalles y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

25/11/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 1-12-99 a las 10.30 horas.

Licitación Privada Nº 44/99 - Expediente Nº 339-D-99. Resol. Nº 047-DA-99 de fecha 2 de febrero de 1999.

Adquisición de materiales de construcción, a los efectos de realizar el cierre de oficinas del entepiso en Bodega Giol, donde funcionarán diversas oficinas de la Dirección General de Escuelas.

Pliegos de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

25/26/29/30/11/99 (4 P.) S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 462.200,33
Entrada día 24/11/99	\$ 1.425,95
Total	\$ 463.626,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS LICITACION PUBLICA Nº 71 Expediente Nº 6082-M-99

Objeto: Adquisición de un terreno para la construcción del Hospital Maternal de Las Heras, superficie de 4 a 5 hectáreas, en un radio de hasta 1000 metros de la esquina de calles Independencia y Lisandro Moyano del departamento de Las Heras.

Destino: Intendencia, Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros; Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1999, hora: 11.00, Valor del Pliego: \$ 250 (pesos doscientos cincuenta).

LICITACION PUBLICA Nº 72 Expediente Nº 6388-M-99

Objeto: Contratación del Servicio de Transporte para distribución de materiales de acuerdo a programas del Area Social por un total de 14.000 horas.

Destino: Dirección de Gobierno - Area de Acción Social, Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros; Fecha de apertura: 6 de diciembre de 1999, hora: 10.00, Valor del Pliego: \$ 210

(pesos doscientos diez).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 93626

25/26/29/11/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Fe de erratas

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

En la edición del 24/11/99 se publicó aviso de licitación con los siguientes errores:

1)- En el llamado a concurso de ofertas para explotación comercial de ranchos desde el día 8/1/2000 al 6/2/2000, debe leerse desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000.

2)- En el llamado a concurso de ofertas para explotación comercial de 20 kioscos, desde el día 22/12/2000, debe leerse desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000

4)- En el llamado a concurso de ofertas para explotación comercial de un servicio de buffet desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000 debe leerse desde el 30/1/2000 al 6/2/2000.

Bto. 93625

25/11/99 (1 Pub.) \$ 6,65